

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.

Calle Durango Núm. 291, Piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc,
Código Postal 06700, México, Ciudad de México.

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-050GYR019-E257-2019**

Para la contratación del servicio de impresión de materiales didácticos para diversos programas de promoción de la salud, atención a personas con discapacidad, desarrollo cultural y cultura física y deporte.

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÍNDICE

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.....	5
1.1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN.	5
1.2.- MEDIO Y CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO.	5
1.3.- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ASIGNADO POR COMPRANET.	5
1.4.- INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN.	5
1.5.- IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.	5
1.6.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.	5
2.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.....	6
2.1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.	6
2.2.- AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.	6
2.3.- NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.	6
2.4.- LAS CANTIDADES A CONTRATAR SERÁN.	6
2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN.....	6
2.6.- MODELO DE CONTRATO.....	6
3.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.....	7
3.1.- FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.	7
3.2.- RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES.	7
3.2.1.- PROPOSICIONES CONJUNTAS.	8
3.2.2.- PROPOSICIÓN ÚNICA.	8
3.2.3.- DOCUMENTACION DISTINA A LAS PROPUESTAS.	8
3.2.4.- ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL.	8
3.3.- ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.....	8
3.3.1.- PERSONA MORAL:.....	8
3.3.2.- PERSONA FÍSICA:.....	9
3.3.3.- ÁMBOS:.....	9
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.....	11
4.1 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 BIS FRACCIÓN II Y 34 DE LA LAASSP, EL LICITANTE DEBERÁ REMITIR A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:.....	11
4.1.1 PROPUESTA TÉCNICA.....	11
4.1.2 PROPUESTA ECONÓMICA.....	11
4.1.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL.....	11
4.1.3.1 ESCRITO DE FACULTADES.	11
4.1.3.2 ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA.	11
4.1.3.3 ESCRITO DE NORMAS.	11

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



4.1.3.4	ESCRITO DE NO IMPEDIMENTO.....	11
4.1.3.5	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.....	11
4.1.3.6	ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN.....	11
4.1.3.7	ESCRITO RELATIVO A LAS PROPOSICIONES VÍA COMPRANET.....	12
4.2	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.....	12
5.	CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.	14
5.1	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....	14
5.2	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	14
5.3	ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.....	15
6.	RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.....	16
7.	INCONFORMIDADES.....	16
7.1	OPERACIÓN DE COMPRANET.....	16
8.	FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	17
8.1	ANEXOS ADICIONALES.....	17
9.	INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.....	18
	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO.....	19
	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES.....	60
	ANEXO 3 ESCRITO DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPUESTAS.....	78
	ANEXO 4 ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA.....	80
	ANEXO 5 ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS.....	81
	ANEXO 6 ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.....	82
	ANEXO 7 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.....	83
	ANEXO 8 ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME.....	84
	ANEXO 8 BIS. INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES).....	85
	ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA.....	86
	ANEXO 10 RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	96
	ANEXO 11. FORMATO INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.....	97
	ANEXO 12 SOLICITUD DE ACLARACIONES.....	98
	ANEXO 13. EJEMPLO-MODELO DE CONTRATO.....	99
	ANEXO 14 ESCRITO DE MANIFIESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA	

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS..... 116

ANEXO 15. GLOSARIO..... 117

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
--	--

CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42, 43 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana invitadas al presente procedimiento cuya actividad comercial esté relacionada con los servicios a contratar descritos en el **Anexo 1**.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

1.1.- Datos de identificación.

Entidad contratante: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Área contratante: Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
División de Contratación de Activos y Logística.

Domicilio: Calle Durango número 291, Piso 5, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Área requirente/técnica: Coordinación de Bienestar Social / División de Promoción de la Salud, División de Cultura Física y Deporte y División de Desarrollo Cultural

1.2.- Medio y carácter del procedimiento.

La presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, conforme al medio utilizado es electrónica. Por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través de CompraNet de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP, y en el **“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet”**, publicado en DOF el 28 de junio de 2011.

El carácter del presente procedimiento de contratación es **nacional**.

1.3.- Número de identificación de la invitación a cuando menos tres personas asignado por CompraNet.

IA-050GYR019-E257-2019

1.4.- Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.

La presente contratación implicará sólo el ejercicio fiscal 2019.

1.5.- Idioma en que se deberán presentar las propuestas, los anexos legales, administrativos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

1.6.- Disponibilidad presupuestaria.

Se cuenta con el recurso presupuestal para el ejercicio 2019 conforme al dictamen de disponibilidad presupuestal previo número: **0000476125-2019**.

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
--	---

2.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

2.1.- Objeto de la contratación.

Se requiere el servicio de impresión de materiales didácticos para diversos programas de Promoción de la Salud, Atención a Personas con Discapacidad, Desarrollo Cultural y Cultura Física y Deporte.

La descripción amplia y detallada del servicio a contratar se encuentra especificada en el **Anexo 1** de la presente convocatoria.

2.2.- Agrupación de Partidas.

La adjudicación del presente procedimiento de contratación se llevará por Partida como se describe a continuación:

Partida 1.- División de Promoción a la Salud.

Partida 2.- Sub jefatura de División de Atención a Personas con Discapacidad.

Partida 3.- División de Cultura Física y Deporte.

Partida 4.- División de Desarrollo Cultural.

2.3.- Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.

No aplica.

2.4.- Las cantidades a contratar serán.

Las cantidades se detallan en el inciso **a.** del **Anexo 1 Anexo Técnico**.

El contrato derivado del presente procedimiento no será abierto.

2.5 Forma de adjudicación.

Se requiere una sola fuente de abastecimiento por cada partida.

2.6.- Modelo de contrato.

Se adjunta como **Anexo 13** el modelo de contrato específico que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente invitación a cuando menos tres personas, a los cuales estará obligado el licitante que resulte adjudicado.

En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y el de la presente convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última.

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>Gobierno de MÉXICO</p> 
--	--

3.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

3.1.- Fecha, hora y lugar para los actos de la invitación a cuando menos tres personas.

Acto	Fecha	Hora	Lugar
Junta de Aclaraciones	Con base en el Artículo 43 fracción V de la LAASSP, no se realiza junta de aclaraciones		CompraNet
Presentación y Apertura de Proposiciones.	22 de octubre de 2019.	13:00 Horas.	
Acto de Notificación de Fallo.	28 de octubre de 2019.	13:00 Horas	

3.1.1 De conformidad con la fracción V del artículo 43 de la LAASSP y, el Sexto Párrafo del Artículo 77 de su Reglamento, no se realiza el acto de Junta de Aclaraciones.

Los licitantes que deseen enviar solicitudes de aclaración, las cuales deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, habrán de hacerlo únicamente a través de la sección “Mensajes Unidad Compradora/Licitantes” del elemento electrónico “Procedimiento” en CompraNet. Para lo anterior se podrá utilizar el Anexo 12, preferentemente en formato Word editable o alguna otra versión electrónica que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta.

El plazo para enviar dichas solicitudes será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las **13:00 horas del 17 de octubre de 2019.**

La convocante procederá a enviar, a través de CompraNet, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, éstas se informarán tanto al solicitante como al resto de los invitados.

3.2.- Recepción de proposiciones.

La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en términos de los artículos 34 primer párrafo y 35 de la LAASSP, 47, 48, 49 segundo párrafo y 50 del RLAASSP, para lo cual podrán hacer uso de los formatos previstos en el numeral 8. de la presente Convocatoria.

Sólo serán consideradas las proposiciones que se reciban por medio de CompraNet en respuesta al requerimiento técnico y económico. El licitante deberá firmar electrónicamente la proposición; para que se considere que la proposición se envió firmada, deberán descargarse los archivos PDF generados por CompraNet que contienen los datos capturados en la propuesta (*PriceEnvelopeSummary* y *TechnicalEnvelopeSummary* para la propuesta económica y técnica respectivamente), sólo esos archivos deberán firmarse utilizando el módulo de firma electrónica de documentos y cargarse en el área correspondiente.

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	
--	--

Una vez alcanzada la fecha y hora de inicio del evento de apertura de proposiciones, el licitante no podrá enviar su proposición o modificación de la misma.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

El Instituto tendrá como no presentada la proposición del licitante, cuando el archivo electrónico enviado a través de CompraNet no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la misma.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

3.2.1.- Proposiciones conjuntas.

De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 77 del Reglamento de la LAASSP, no se aceptan propuestas conjuntas en el presente procedimiento.

3.2.2.- Proposición única.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación.

3.2.3.- Documentación distinta a las propuestas.

El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del Sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

3.2.4.- Acreditamiento de existencia legal.

El licitante deberá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, para lo cual podrá hacer uso del **Anexo 3** de la convocatoria.

3.3.- Acto de fallo y firma de contrato.

El fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP y su contenido se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal. Así también el fallo podrá ser consultado en el portal de compras del IMSS en el apartado "Transparencia" (<http://compras.imss.gob.mx/>), o bien en el mural de comunicación ubicado en el piso 5 del inmueble sito en la calle de Durango número 291, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, D.T. Cuauhtémoc, Ciudad de México, México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles.

El(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el contrato que se señala en el **Anexo 13** de la presente Convocatoria, a más tardar el **12 de noviembre de 2019** en la División de Contratos, ubicada en la Calle de Durango Núm. 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, D.T. Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

En caso de que la fecha prevista originalmente esté rebasada o no se encuentre vigente, o bien no se mencione en el fallo, el término para la firma del contrato quedará comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo mediante notificación personal en el domicilio o a través de correo electrónico que para tales efectos haya señalado el licitante.

Previo a la firma del contrato deberá presentar los siguientes documentos:

3.3.1.- Persona moral:

- a. Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
--	--

3.3.2.- Persona física:

- a. Acta de nacimiento o carta de naturalización.

3.3.3.- Ambos:

- a. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- b. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- c. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- d. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- e. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- f. **Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT** vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- g. **Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social** vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

En caso de que el licitante:

- a) No se encuentre registrado ante este instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS.

No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual dicho licitante podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo único del ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR;
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada Opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y
- III. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá de presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos párrafos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS).

En caso de que el licitante forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exhiba el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del párrafo anterior.

Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados en el Instituto, el particular deberá de manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada Opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.

En el caso de aquellos patrones (proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de estos

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	<div style="text-align: center;">GOBIERNO DE MÉXICO  IMSS</div>
---	---

Registros no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las multitudes obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato que se trate si se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

En caso de que el licitante cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

- h. Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público** o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Ley General de Responsabilidades Administrativas: DOF 18-07-2016).
- i. Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)** en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.

En caso de que el licitante se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de CompraNet, deberá remitir únicamente la documentación referida los incisos: **f), g) h) e i).**

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
--	---

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

4.1 Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema CompraNet, la siguiente documentación:

4.1.1 Propuesta técnica

La propuesta técnica deberá incluir descripción amplia y detallada del servicio, para lo cual deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo 1, “Anexo Técnico”** y **Anexo 2 “Términos y Condiciones”** de la presente Convocatoria, así como la documentación solicitada en los mismos.

4.1.2 Propuesta económica

El licitante **deberá entregar su propuesta económica** para lo cual podrá hacer uso del **Anexo 9** de la presente Convocatoria.

4.1.3 Documentación legal

El licitante deberá integrar en su proposición los escritos y manifestaciones previstos en la LAASSP y su Reglamento, para lo cual podrá hacer uso de los siguientes documentos:

4.1.3.1 Escrito de facultades.

Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 3** de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. Acompañándose de copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.

4.1.3.2 Escrito de nacionalidad mexicana.

Escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana, de acuerdo con el **Anexo 4** de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.

4.1.3.3 Escrito de normas.

Escrito en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, los servicios propuestos cumplirán con las normas solicitadas en la presente Convocatoria, de acuerdo con el **Anexo 5** que se adjunta para tal efecto. **NO APLICA**

4.1.3.4 Escrito de no impedimento.


Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **Anexo 6** de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.

4.1.3.5 Declaración de integridad.

Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el **Anexo 7** de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.

4.1.3.6 Escrito de estratificación.

En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **Anexo 8** de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
--	---

4.1.3.7 Escrito relativo a las proposiciones vía CompraNet.

Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del **“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”**.

4.2 Causales expresas de desechamiento.

De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

- 4.2.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica contenidos en los numerales **4.1.1. y 4.1.2. y 4.1.3.**, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
- 4.2.2 Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios objeto de la presente Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 4.2.3 La falta de presentación de los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, previstos en la LAASSP o su Reglamento que se soliciten como requisito de participación en la presente Convocatoria será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo de la LAASSP.
- 4.2.4 Cuando presente más de una proposición para la partida.
- 4.2.5 Cuando la proposición técnica o económica no cuente con la firma electrónica en el sistema CompraNet, establecida por la Secretaría de la Función Pública como medio de identificación electrónica, es decir, la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales. Se tendrá como no firmada la proposición cuando en alguno de los campos de CompraNet denominados “Anexo Requerimiento técnico Firmado Digitalmente” y “Anexo Requerimiento Económico Firmado Digitalmente” se aprecie el mensaje: *“sin archivo adjunto”*.
- 4.2.6 No cumplir con las especificaciones técnicas del Anexo Técnico y Términos y Condiciones **Anexo 1 y Anexo 2.**
- 4.2.7 Cuando los licitantes se encuentren dentro de algunos de los supuestos de art. los 50 y 60 la LAASSP.
- 4.2.8 Cuando los documentos que envíen los licitantes a través de la plataforma CompraNet no sean legibles, imposibilitando el análisis integral de la proposición, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la proposición, ésta se considerará insolvente.
- 4.2.9 Cuando exista discrepancia entre lo ofertado en la propuesta técnica y económica, en lo referente a la descripción del servicio.
- 4.2.10 Cuando el precio ofertado resulte no aceptable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción XI, de la LAASSP.

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



- 4.2.11** Cuando el precio ofertado resulte no conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción XII, de la LAASSP
- 4.2.12** Cuando se presenten propuestas conjuntas.
- 4.2.13** Cuando la firma de la proposición técnica o económica no sea válida. Se considerará como no válida la firma cuando en el resultado de la verificación de firma electrónica en CompraNet se aprecie la leyenda “Archivo con Firma Digital No Valido”.

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
--	---

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

5.1 Evaluación de la propuesta técnica.

Los participantes deberán cumplir exacta y cabalmente con los requisitos y características solicitadas por el Instituto, toda vez que las condiciones para la prestación del servicio, fueron establecidas tomando en cuenta los fines y objetivos para la correcta prestación del mismo.

De conformidad con los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la LAASSP y 51 de su Reglamento; considerando que los servicios a contratar no requieren vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los servicios a contratar, derivado de que estos, se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, por lo tanto, la evaluación de las proposiciones se aplicará bajo el criterio Binario.

Los licitantes, para la presentación de su propuesta técnica, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el **Anexo 1.-“Anexo Técnico”** describiendo en forma amplia y detallada el servicio que esté ofertando, así como lo señalado por el **Anexo 2.- “Términos y Condiciones”**, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente. El incumplimiento a cualquiera de los contenidos será causal de desechar la proposición.

La proposición técnica deberá contar con la Firma electrónica, de acuerdo con los medios de identificación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública

5.2 Evaluación de la propuesta económica.

Sólo las proposiciones que resulten solventes técnicamente, serán consideradas para realizar la evaluación económica y legal.

La propuesta económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando, precio unitario, Importe, Subtotal, IVA y Total. Para la elaboración de la propuesta económica se adjunta el **Anexo 9** el cual forma parte de la presente convocatoria.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna propuesta, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario.

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, asimismo, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse, en apego al artículo 55 del Reglamento de la LAASSP.

Se verificará si el precio ofertado es aceptable, por no resultar superior en un 10% respecto del que se observa como mediana en la investigación de mercado realizada por el Instituto.

El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la Ley.

Se deberá cotizar la totalidad del servicio requerido.

La proposición económica deberá contar con la Firma electrónica, de acuerdo con los medios de identificación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública.

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	<p style="text-align: center;"> GOBIERNO DE MÉXICO  IMSS</p>
---	--

5.3 Adjudicación de contrato.

El contrato será adjudicado al licitante cuya proposición resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases, con los requisitos legales, técnicos y hubiera ofertado el precio más bajo y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al artículo 36 Bis fracción II de la LAASSP.

En caso de existir empate en dos o más proposiciones, se dará preferencia en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de mediana empresa.

De no actualizarse el supuesto anterior se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, de ser posible en presencia del OIC, conforme al artículo 54 del RLAASSP.

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
--	---

6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.

En el **Anexo 10** de la presente Convocatoria se relacionan los documentos que debe presentar cada licitante.

7. INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, D.T. Álvaro Obregón, Ciudad de México, México o ante el OIC en el IMSS ubicado en. Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, D.T. Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx. Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

7.1 Operación de CompraNet.

Para aclarar dudas en relación a la operación de CompraNet (Presentación de solicitudes de aclaración, envío y firma electrónica de proposiciones, consulta de actas y documentos publicados por la Unidad Compradora, etc.), los licitantes podrán dirigirse a al correo rupc@hacienda.gob.mx o al Centro de Atención Telefónico (CAT): (0155) 2000-4400 de lunes a viernes de 9:00 AM a 6:00 PM (Ciudad de México).

AVISO DE COMPRANET

“Se comunica que, si algún licitante en el presente procedimiento de contratación tiene problemas para firmar electrónicamente las propuestas técnicas/legales y/o económicas, el área de operaciones de CompraNet ha generado una infografía que puede ayudarles a solventar el problema, para ello, se comparte el siguiente enlace”: <https://www.gob.mx/compranet/prensa/avisos-importantes>”.

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
--	--

8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción
Anexo 1	Anexo Técnico
Anexo 2	Términos y Condiciones.
Anexo 3	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas.
Anexo 4	Escrito de nacionalidad mexicana.
Anexo 5	Escrito de cumplimiento de Normas. No Aplica
Anexo 6	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
Anexo 7	Declaración de integridad.
Anexo 8	Escrito de estratificación de MIPYME.
Anexo 9	Propuesta Económica
Anexo 11	Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.

8.1. Anexos adicionales.

Número	Descripción
Anexo 8 Bis.	Instructivo de llenado Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).
Anexo 10	Relación de documentos a presentar.
Anexo 12	Formato de solicitud de aclaraciones.
Anexo 13	Modelo de Contrato.
Anexo 14	Escrito de manifiestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés
Anexo 15	Glosario.

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



9. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.

Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se anexa el formato **Anexo 11**.

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO.

Servicio de impresión de materiales didácticos para diversos programas de Promoción de la Salud, Atención a Personas con Discapacidad, Desarrollo Cultural y Cultura Física y Deporte.

a. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO.

Los materiales que se describen a continuación, forman parte de diversos programas de las Divisiones de Promoción de la Salud, Cultura Física y Deporte, Desarrollo Cultural y Sub jefatura de División de Atención a Personas con Discapacidad, entre ellos: "Prevención de adicciones", "Modelo de la Dieta de la Milpa", "Prevención de adicciones", Impresión de las Guías "Yo y el Cáncer de Mama", "Programa de Envejecimiento Activo (PREA)", "Programa de Atención Social a la Salud (PASS)", "Entornos Saludables", "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad", "Urgencias cardiovasculares", "Lengua de Señas Mexicana", "Derechos de las personas con discapacidad", "Derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas con discapacidad", "Foro sobre discapacidad", "Juegos ODEIMSS 2019", "Exposición Alas y Raíces", "Exposición Retrospectiva", "Exposición Táctil", "Cedulario Permanente para el patrimonio cultural IMSS", "Maletín para la convivencia. Educación Patrimonial", "Salud ocupacional entre artesanos", "Festival Artístico y Cultural para la Población Adulta Mayor", "Programa Estar bien con Arte y Cultura", Exposición "John Langdon Down". Los cuales tienen fin educativos y de promoción de la salud de la población usuaria de las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales (UOPSI) y en Centros de Extensión de Conocimientos (CEC) establecidos en Instituciones Educativas.

Las actividades son impartidas por docentes y personal voluntario; coordinadas por personal de Trabajo Social y supervisadas por el o la directora de la UOPSI.

Se requiere servicio de impresión de los materiales educativos de conformidad con las siguientes partidas:

Partida 1.- División de Promoción a la Salud

Nombre del Programa/Evento	Unidad de medida	Descripción del producto	Cantidad	Lugar(es) de entrega
Prevención de adicciones	Pieza	Caja tipo cartera de medida en suajado de 13 X19.2 y medida final de 8X8 cm. Regla de medida de 26 X 5 cm. Separador de libro medida de 16 X 5.5 cm. Todos estos en polypap de 20 pts con tratamiento corona, impresa a 4X4 tintas de curado UV, suajado.	90,000 de cada uno	(200 piezas) en Av. Manuel Villalongín #117, 4to. Piso, ala oriente, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500 CDMX (89,800 piezas) en Ixtlahuaca #42, colonia Santiago Ahuizotla, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02750
Modelo de la Dieta de la Milpa	Pieza	Recetario de 116 páginas 22.2 X 16.5 cm, 4 tintas en couché de 150 grms, portadas con UV empastado Hotmelt	19000	36 puntos de entrega señalados en el numeral O del documento términos y condiciones

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



<p>Prevención de adicciones</p>	<p>Pieza</p>	<p>4 Manuales tamaño carta interiores a selección de color, en papel bond 90 gr. con forros en cartulina plastificada, 4X4 tintas, con espiral metálico. 1,000 piezas de cada manual. (68, 136, 48 y 112 páginas respectivamente). 500 juegos de Fichas técnicas "Cuando te presionan para consumir..." Cada juego consta de 3 tarjetas impresas frente y vuelta, 4X4 puntos, sobre cartulina plastificada, tamaño 20 X12 cm. 500 juegos de Fichas técnicas "Choros y netas" Cada juego consta de 54 tarjetas impresas frente y vuelta, 4X4 puntos, sobre cartulina plastificada, tamaño 20 X12 cm. 500 juegos de Fichas técnicas "Triadas" Cada juego consta de 21 tarjetas impresas frente y vuelta, 4X4 puntos, sobre cartulina plastificada, tamaño 20 X12 cm.</p>	<p>5500</p>	<p>36 puntos de entrega señalados en el numeral O del documento términos y condiciones</p>
<p>Programa de Envejecimiento Activo (PREA)</p>	<p>Piezas</p>	<p>Formato de cuestionario WHOQOL-BREF 2 páginas, impresas por frente y vuelta. Papel Bond 90 grs. Tamaño carta (21.6x27.9cm) selección de color Pegamento y cartón separador de cada block. Formato dinámicas Hilorama 10 páginas, impresas por frente. Papel Bond 75 grs. Tamaño carta (21.6x27.9cm) selección de color Pegamento y cartón separador de cada block. Formato dinámicas Lectura comentada 45 páginas, impresas por frente y vuelta. Papel Bond 75 grs. Tamaño carta (21.6x27.9cm) selección de color Pegamento y cartón separador de cada block. Formato dinámicas Club Personas Mayores 1 página, impresas por frente, Papel Bond 75 grs. Tamaño carta (21.6x27.9cm) selección de color Pegamento y cartón separador de cada block. Formato de Habilidades Cognitivas 110 páginas, impresas por frente y vuelta, Papel Bond 75 grs. Tamaño carta (21.6x27.9cm) selección de color. Solo 10 páginas irán a cuatro tintas Pegamento y cartón separador de cada block.</p>	<p>1,000 Pz 10,000 Pz 45,000 Pz 1,000 Pz 1,000 Pz</p>	<p>Calz. Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, Gustavo A Madero. CP 07760, CDMX.</p>
<p>Impresión de las Guías "Yo y el Cáncer de Mama"</p>	<p>Piezas</p>	<p>Guía 1 "Yo me cuido del cáncer de mama" de 43 páginas numeradas y Guía 2 "Yo me reviso para cachar el cáncer de mama" de 42 páginas numeradas. Portada: 4x4 tintas en papel bond de 120 grs. Interiores: 43 y 42 páginas a 2x2 tintas en papel bond blanco de 90 grs. Tamaño extendido: 21.5 x 28 cm (Tamaño carta). Tamaño final: 21.5 cm x 14 cm (Tamaño media carta). Acabado: Grapa a caballo y refine.</p>	<p>25,000 (15,000 guía 1 y 10,000 la guía 2)</p>	<p>35 delegaciones puntos de entrega señalados en el numeral O del documento términos y condiciones</p>

Convocatoria Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-050GYR019-E257-2019	 Gobierno de MÉXICO	 IMSS
--	---	---

Programa de Atención Social a la Salud (PASS)	Piezas	Rotafolios informativos 12 páginas, impresas por frente y vuelta. De 35X45cm en cartulina sulfatada SBS 1C de 16 puntos, plastificado mate, a cuatro tintas Lonas promocionales Lona de 40x120 cm, 13 onzas Impresa a una cara, a 2 tintas, acabado mate.	248 Pz 125 Pz	35 delegaciones puntos de entrega señalados en el numeral O del documento términos y condiciones
Entornos Saludables	Piezas	Lonas. 2 x 3m, 13 onzas. Impresa a una cara a color.	70	35 Delegaciones puntos de entrega señalados en el numeral O del documento términos y condiciones

Partida 2.- Sub jefatura de División de Atención a Personas con Discapacidad

Nombre del Programa/Evento	Unidad de medida	Descripción del producto	Cantidad	Lugar(es) de entrega
“Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”, en fácil lectura. Material didáctico para entregarse a los Comités Delegaciones, a través de la Sub jefatura de división de atención a personas con discapacidad.	Piezas	Cuadernillo de 36 páginas interiores impresas a 1x1 tintas en papel couché brillante 150gr. Portadas impresas a 4x0 tintas en cartulina couché de 450 gr. con laminado brillante, terminado a una medida final de media carta con grapa a caballo. Incluye ajustes de diseño y envío a 35 Delegaciones	10,000	36 puntos de entrega señalados en el numeral O del documento términos y condiciones
“Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad” en Sistema Braille, para entregarse en el Foro sobre discapacidad que organiza la Sub jefatura de División de Atención a Personas con Discapacidad.	Piezas	Cuadernillo de 36 páginas interiores impresas en Braille. Portadas impresas en Braille, en cartulina couché de 450 gr. con laminado brillante, terminado a una medida final de media carta con grapa a caballo. Incluye ajustes de diseño y envío a 35 Delegaciones.	200	Av. Manuel Villalongín #117, 4to. Piso, ala oriente, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500 CDMX
Impresión de un cartel sobre urgencias cardiovasculares, para entregarse a Unidades Médicas y a IMSS Bienestar.	Piezas	Cartel de urgencias cardiovasculares (estireno) en medida 60 cm. de ancho x 90 cm. de largo.	575	Calle de Sabino 345 Colonia Atlampa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06450

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>Gobierno de MÉXICO</p>	 <p>IMSS</p>
--	--	--

Poster de Lengua de Señas Mexicana, impresión de material de difusión (1,000 posters).	Piezas	Poster Impresos a 4x0 tintas en cartulina couché de 200 gr. Con barniz UV brillante al frente medida final 60 cm. de ancho por 90 cm. de largo. Incluye diseño.	1,000	Calle de Sabino 345 Colonia Atlampa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06450
Difusión de los derechos de las personas con discapacidad, a través de dípticos.	Piezas	Dípticos en medida extendida carta, impresos a 4x0 tintas en papel couche crillante 150 gr. (2 cambios) impresos en un mismo tiro	20,000	Av. Manuel Villalongín #117, 4to. Piso, ala oriente, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500 CDMX
Difusión de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas con discapacidad, a través de dípticos.	Piezas	Dípticos en medida extendida carta, impresos a 4x0 tintas en papel couche crillante 150 gr. (2 cambios) impresos en un mismo tiro	20,000	Av. Manuel Villalongín #117, 4to. Piso, ala oriente, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500 CDMX
Foro sobre discapacidad	Piezas	Mampara con pared (respaldo) bastidor de 4 ½ con MDF de 3mm con 18 bastidores y 3 refuerzos forrada de lona impresa a 1400 dpis , tiene aproximadamente 12 mts. x 3.5 mts. Requiere instalación.	1	Av. Paseo de la Reforma 476 Col. Juarez alcaldía Cuauhtémoc c.p. 06600 esq Burdeos, planta baja.
Foro sobre discapacidad	Piezas	Programas del Foro, impresos tipo díptico en medida extendida carta, a 4x4 tintas en papel couché brillante 150 gr.	350	Av. Manuel Villalongín #117, 4to. Piso, ala oriente, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500 CDMX
Foro sobre discapacidad	Piezas	Exhibidores (display) tipo araña de 0.80 m x 1.80 m con lona impresa a color al frente a 1400 dpis	3	Av. Manuel Villalongín #117, 4to. Piso, ala oriente, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500 CDMX
Foro sobre discapacidad	Piezas	Pendones colgantes de lona impresa de 1 m x 3 m con jareta de bastón, armellas y listón. Requiere instalación.	2	Av. Paseo de la Reforma 476 Col. Juarez alcaldía Cuauhtémoc c.p. 06600 esq Burdeos, planta baja.

Partida 3.- División de Cultura Física y Deporte

Nombre del Programa/Evento	Unidad de medida	Descripción del producto	Cantidad	Lugar(es) de entrega
Juegos ODeIMSS 2019	Piezas	Impresión en lona mesh de 2 x 2.15 m con 6 ojillos metálicos a selección de color	5	Av. Manuel Villalongín #117, 2do. Piso, ala oriente, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500 CDMX
Juegos ODeIMSS 2019	Piezas	Impresión en lona mesh de 5 x 3 m con 10 ojillos metálicos a selección de color	2	Av. Manuel Villalongín #117, 2do. Piso, ala oriente, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500 CDMX

Convocatoria Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-050GYR019-E257-2019	 Gobierno de México	 IMSS
--	---	---

Juegos ODeIMSS 2019	Piezas	Roll Up Banner Display reforzado con Impresión en lona front de 85 x 200 cm de aluminio	8	Av. Manuel Villalongín #117, 2do. Piso, ala oriente, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500 CDMX
Juegos ODeIMSS 2019	Piezas	Impresión en lona front de 1.5 x 1 m con 4 ojillos metálicos a selección de color	8	Av. Manuel Villalongín #117, 2do. Piso, ala oriente, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500 CDMX
Juegos ODeIMSS 2019	Piezas	Impresión en lona front de 3 x 2 m con 8 ojillos metálicos a selección de color	4	Av. Manuel Villalongín #117, 2do. Piso, ala oriente, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500 CDMX
Juegos ODeIMSS 2019	Piezas	Impresión en lona front de 180 x 80 cm con 6 ojillos metálicos a selección de color	3	Av. Manuel Villalongín #117, 2do. Piso, ala oriente, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500 CDMX
Juegos ODeIMSS 2019	Piezas	Tela impresa sublimada de 180 x 120 cm con 6 ojillos metálicos a selección de color	8	Av. Manuel Villalongín #117, 2do. Piso, ala oriente, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500 CDMX
Juegos ODeIMSS 2019	Piezas	Flag Banner publicitario con base para tela de 60 x 250 cm a selección de color	4	Av. Manuel Villalongín #117, 2do. Piso, ala oriente, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500 CDMX
Juegos ODeIMSS 2019	Piezas	Muro araña plegable publicitario recto con impresión de lona front de 225 x 225 cm a selección de color.	1	Av. Manuel Villalongín #117, 2do. Piso, ala oriente, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500 CDMX

Partida 4.- División de Desarrollo Cultural

Nombre del Programa/Evento	Unidad de medida	Descripción del producto	Cantidad	Lugar(es) de entrega
Exposición Alas y Raíces	Piezas	Impresión en vinilona con remaches con colocación en marco metálico proporcionado por el cliente de 300 x 160 CM. Cotizar en lona, no lleva UV Tintas 4x0	1	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones
Exposición Alas y Raíces	Piezas	Texto en Vinil de recorte autoadherible color azul agua (Pantone 321 C aprox.) de 200cm x 15 cm	1	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones
Exposición Alas y Raíces	Piezas	Impresión en Vinil autoadherible de 270 x 180 cm CON COLOCACIÓN sobre mampara Tintas 1/c o 2/c	1	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019

GOBIERNO DE
MÉXICO

Exposición Alas y Raíces	Piezas	Texto impreso en papel de 120 X 120 CM ó puede ser en vinil auto adherible 4x0	1	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones
Exposición Discapacidad	Piezas	Vinilona impresa con ojillos de 300 x 160 cm con colocación en marco metálico proporcionado por el cliente	1	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones
Exposición Discapacidad	Piezas	Vinilona impresa con remaches de 110 x 410 cm, con colocación en marco metálico proporcionado por el cliente	1	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones
Exposición Discapacidad	Piezas	Vinilona impresa con remaches de 150 x 410 cm, con colocación en marco metálico proporcionado por el cliente	1	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones
Exposición Discapacidad	Piezas	Vinilona impresa con remaches de 130 x 250 cm con colocación en marco metálico proporcionado por el cliente	1	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones
Exposición Discapacidad	Piezas	Impresión en lona Mesh impresa de 900 cm x 300 cm con jareta arriba y abajo para colocar tubo metálico de 2" proporcionado por el cliente con colocación (no requiere andamio).	1	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones
Exposición Discapacidad	Piezas	Texto en vinil de recorte autoadherible color purpura (Pantone 253 C aprox.) de 170 x 20 cm con colocación sobre mampara.	1	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones
Exposición Discapacidad	Piezas	Textos en vinil de recorte autoadherible color purpura (Pantone 253 C aprox.) de 10 x 100 cm con colocación sobre mampara.	8	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones
Exposición Discapacidad	Piezas	Impresión directa en vinil autoadherible de 60 X 80 cm con colocación sobre mampara. * Son fotografías 4x0 tintas.	16	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones
Exposición Discapacidad	Piezas	Texto impreso vinil autoadherible Tintas 4x0	1	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones
Exposición Discapacidad	Piezas	Textos impresos en papel tipo Couché de 170 grs tintas 2x0)	6	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones
Exposición Retrospectiva	Piezas	Impresión en lona Mesh impresa de 900 cm x 300 cm con jareta arriba y abajo para colocar tubo metálico de 2" proporcionado por el cliente con colocación (no requiere andamio).	1	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones
Exposición Retrospectiva	Piezas	Texto en vinil de recorte autoadherible color gris claro (Pantone 413 C aprox.) de 10 x 210 cm con colocación sobre mampara.	1	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019

GOBIERNO DE
MÉXICO

Exposición Retrospectiva	Piezas	Impresión directa en vinil autoadherible de 60 X 80 cm con colocación sobre mampara. * Fotografías tintas 4x0	10	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones
Exposición Retrospectiva	Piezas	Impresión directa en vinil autoadherible de 300 x 140 x 332 cm recortado en formato triangular con colocación sobre mampara. Tintas 4x0	1	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones
Exposición Retrospectiva	Piezas	Texto impreso en papel tipo bond de 200 grs de 120 x 120 cm ó puede ser vinil 4x0	1	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones
Exposición Retrospectiva	Piezas	Textos impresos en papel tipo couché de 170 grs, tintas 2x0 (cédulas de sección)	5	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones
Exposición Retrospectiva	Piezas	Impresión en papel tipo Couché de 300grs tintas 2x0	30	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones
Exposición Táctil	Piezas	Texto en vinil de recorte autoadherible color gris onix (Pantone 425 C aprox.) de 20 x 220 cm con colocación sobre mampara.	1	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones
Exposición Táctil	Piezas	Impresión en vinil electrostático de 140 X 400 cm CON COLOCACIÓN sobre vidrio. Es en cama de blanco con corte recto.	1	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones
Exposición Táctil	Piezas	Impresión en papel tipo couché de 300 grs Tintas 2X0	50	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones
Cedulario Permanente para el patrimonio cultural IMSS	Piezas	Impresión directa de textos e imágenes a todo color en alucobond de 6mm de 60 x 40 cm con filtro UV, acabado antigraffiti y resistencia a la intemperie, con colocación sobre mueble de hierro. Corte recto colocado con pegamento.	2	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones
Cedulario Permanente para el patrimonio cultural IMSS	Piezas	Impresión directa de textos e imágenes a todo color en alucobond de 6mm de 60 x 40 cm con filtro UV, acabado antigraffiti y resistencia a la intemperie, con colocación sobre mueble de hierro. Corte recto colocado con pegamento.	2	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones
Cedulario Permanente para el patrimonio cultural IMSS	Piezas	Impresión directa de textos e imágenes a todo color en alucobond de 6mm de 60 x 40 cm con filtro UV, acabado antigraffiti y resistencia a la intemperie, con colocación sobre mueble de hierro. Corte recto colocado con pegamento.	1	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



Cedulario Permanente para el patrimonio cultural IMSS	Piezas	Impresión directa de textos e imágenes a todo color en alucobond de 6mm de 60 x 40 cm con filtro UV, acabado antigrafiti y resistencia a la intemperie, con colocación sobre mueble de hierro. Corte recto colocado con pegamento.	11	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones
Cedulario Permanente para el patrimonio cultural IMSS	Piezas	Impresión directa de textos e imágenes a todo color en alucobond de 6mm de 60 x 40 cm con filtro UV, acabado antigrafiti y resistencia a la intemperie, con colocación sobre mueble de hierro. Corte recto colocado con pegamento.	3	Paseo de las Jacarandas S/N, La Raza, 02990 Ciudad de México, CDMX CMN LA RAZA
Cedulario Permanente para el patrimonio cultural IMSS	Piezas	Impresión directa de textos e imágenes a todo color en alucobond de 6mm de 60 x 40 cm con filtro UV, acabado antigrafiti y resistencia a la intemperie, con colocación sobre mueble de hierro. Corte recto colocado con pegamento.	1	Paseo de las Jacarandas S/N, La Raza, 02990 Ciudad de México, CDMX CMN LA RAZA
Cedulario Permanente para el patrimonio cultural IMSS	Piezas	Impresión directa de textos e imágenes a todo color en alucobond de 6mm de 60 x 40 cm con filtro UV, acabado antigrafiti y resistencia a la intemperie, con colocación sobre mueble de hierro. Corte recto colocado con pegamento.	1	Periférico Sur Puerta 3 S/N, entre Periférico Sur, Col. U. Hab. Independencia San Jerónimo Lídice, C.P. 10100, Magdalena Contreras, D.F. C.S.S. Independencia
Cedulario Permanente para el patrimonio cultural IMSS	Piezas	Impresión directa de textos e imágenes a todo color en alucobond de 6mm de 60 x 40 cm con filtro UV, acabado antigrafiti y resistencia a la intemperie, con colocación sobre mueble de hierro. Corte recto colocado con pegamento.	4	Periférico Sur Puerta 3 S/N, entre Periférico Sur, Col. U. Hab. Independencia San Jerónimo Lídice, C.P. 10100, Magdalena Contreras, D.F. C.S.S. Independencia
Cedulario Permanente para el patrimonio cultural IMSS	Piezas	Impresión directa de textos e imágenes a todo color en alucobond de 6mm de 60 x 40 cm con filtro UV, acabado antigrafiti y resistencia a la intemperie, con colocación sobre mueble de hierro. Corte recto colocado con pegamento.	1	Calle Jardín S/N, entre 16 de Septiembre y Periférico, Col. Naucalpan Centro, C.P. 53000, Naucalpan, Edo. de Méx. Centro de Artesanías Cuauhtémoc
Maletín para la convivencia. Educación Patrimonial	Piezas	Caja de cartón ktaft tipo maletín de prueba a 200lbs. con asa de plástico y medidas interiores de 61x36x10 cm (24 x 14 x4 pulgadas) con vinil autadherible impreso pegado en cara frontal con medida: de 20 x 20 cm	142	Calz. Manuel Villalongín 117, 4° piso, Cuauhtémoc, 06470 Ciudad de México, CDMX

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019

GOBIERNO DE
MÉXICO

Maletín para la convivencia. Educación Patrimonial	Piezas	1 Cuadernill de papel de algodón (para herbario) 30 hojas (60 pgs.) de papel fabriano clásico de 130 grs., sin impresión en interiores, con portada y contraportada de cartulina tipo Bristol de 200grs., con impresión a 2X2 tintas en portada, contraportada, 1ª de forros y 2ª de forros. Medidas: 25 x 35 cm cerrado y 25 x 70 abierto. Tipo de encuadernación; grapas.	142	Calz. Manuel Villalongín 117, 4º piso, Cuauhtémoc, 06470 Ciudad de México, CDMX
Maletín para la convivencia. Educación Patrimonial	Piezas	1 cuadernillo impreso en papel bond (para Crónica) de 30 hojas de papel tipo bond con portada y contraportada de cartón, con impresión en portada, contraportada, 1era de forros, segunda de forros a 2 tintas y 50 páginas impresas a 1 tinta, tipo de encuadernación grapas, medidas aproximadas 25 x 20 cm, aprox. (crónica)	142	Calz. Manuel Villalongín 117, 4º piso, Cuauhtémoc, 06470 Ciudad de México, CDMX
Maletín para la convivencia. Educación Patrimonial	Piezas	1 cuadernillo en papel bond (para Recetario) de 30 hojas (60 pgs.) de papel tipo bond de 90grs., con las hojas impresas a 1x1 tintas; con portada y contraportada de cartulina tipo Bristol de 200grs., con impresión a 2X2 tintas en portada, contraportada, 1ª de forros y 2ª de forros. Medidas: 21.5 x 16 cm cerrado y 21.5 x 32 cm abierto. Tipo de encuadernación; grapas.	142	Calz. Manuel Villalongín 117, 4º piso, Cuauhtémoc, 06470 Ciudad de México, CDMX
Maletín para la convivencia. Educación Patrimonial	Piezas	Impreso de 30 x 45 cm medida final, en papel couche de 250 grs a 1 x 1 tintas con acabado laminado mate a 2 caras.	142	Calz. Manuel Villalongín 117, 4º piso, Cuauhtémoc, 06470 Ciudad de México, CDMX
Maletín para la convivencia. Educación Patrimonial	Piezas	25 Fotografías (25 cambios) impresas en cartulina couché de 250grs, a 4x2 tintas, medidas de 30 x 45 cm cada una, con acabado laminado brillante a 2 caras; acompañadas de 52 pinzas metálicas de 1 pulgada para sujetar documentos.	142	Calz. Manuel Villalongín 117, 4º piso, Cuauhtémoc, 06470 Ciudad de México, CDMX
Maletín para la convivencia. Educación Patrimonial	Piezas	1 tablero desplegable para juego didáctico realizado en cartón comprimido gris, suajado, forrado por ambas caras con vinil autoadherible impreso a 4 tintas. Medidas del tablero: 29x58 cm doblado y 58 x 58 cm desplegado. Cada tablero acompañado de 2 dados impresos. Se entrega forrado y doblado.	142	Calz. Manuel Villalongín 117, 4º piso, Cuauhtémoc, 06470 Ciudad de México, CDMX
Maletín para la convivencia. Educación Patrimonial	Piezas	80 cartillas impresas a 4 tintas en cartulina sulfatada de 200 grs acabado plastificado por el frente medidas aproximadas de 30 x 20 cm c/u. (Lotería) Son juegos 80 cartas cada con impresión a 4x1 tintas. Se entregan en juegos de 80 cartillas diferentes	142	Calz. Manuel Villalongín 117, 4º piso, Cuauhtémoc, 06470 Ciudad de México, CDMX

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



Gobierno de
MÉXICO



Salud Ocupacional entre artesanos	Piezas	Impresión de carteles de 70 x 95 cm aprox a 4 tintas sobre cartulina de papel couche de 200 grs acabado laminado.	2000	Calz. Manuel Villalongín 117, 4° piso, Cuauhtémoc, 06470 Ciudad de México, CDMX
Salud Ocupacional entre artesanos	Piezas	Impresión de trípticos de 27 x 21.5 cm aprox a 4 tintas en papel couche mate de 90 grs. Son iguales, no hay cambios. 4x 4 tintas.	2000	Calz. Manuel Villalongín 117, 4° piso, Cuauhtémoc, 06470 Ciudad de México, CDMX
Festival Artístico y Cultural para la Población Adulta Mayor	Piezas	Tazas de ceramica blanca selección de color en sublimación	350	Calz. Manuel Villalongín 117, 4° piso, Cuauhtémoc, 06470 Ciudad de México, CDMX
Festival Artístico y Cultural para la Población Adulta Mayor	Piezas	Volantes de 14 x 21.5 cm en color por el frente y blanco y negro por el reverso. Papel couché de 115 grs	2000	Calz. Manuel Villalongín 117, 4° piso, Cuauhtémoc, 06470 Ciudad de México, CDMX
Programa Estar bien con Arte y Cultura	piezas	Volantes de 14 x 21.5 cm en color por el frente y blanco y negro por el reverso. Papel couché de 115 grs	3000	Calz. Manuel Villalongín 117, 4° piso, Cuauhtémoc, 06470 Ciudad de México, CDMX
Programa Estar bien con Arte y Cultura	piezas	Banners Tamaño 0.80 de largo X 1.80 de ancho con ojillos en las 4 esquinas, impresión a color	2	Calz. Manuel Villalongín 117, 4° piso, Cuauhtémoc, 06470 Ciudad de México, CDMX
Programa Estar bien con Arte y Cultura	Piezas	Exhibidores tipo araña, tamaño 0.80 de largo X 1.80 de ancho	2	Calz. Manuel Villalongín 117, 4° piso, Cuauhtémoc, 06470 Ciudad de México, CDMX
Exposición "John Langdon Down"	Piezas	Impresión directa en trovicel de 3mm de 30 X 120 cm Tintas 4x0. No se extiende, la medida final es de 30 x 120 cm.	8	Av. Paseo de la Reforma 476, Juárez, 06600 Ciudad de México, CDMX Planta baja
Exposición "John Langdon Down"	Piezas	Impresión directa en trovicel de 3mm de 30 X 30cm Tintas 1x0, corte recto, sin cinta.	8	Av. Paseo de la Reforma 476, Juárez, 06600 Ciudad de México, CDMX Planta baja
Exposición "John Langdon Down"	Piezas	Impresión directa en trovicel de 3mm de 8 X 12cm Tintas 1x0, corte recto, sin cinta.	27	Av. Paseo de la Reforma 476, Juárez, 06600 Ciudad de México, CDMX Planta baja
Exposición "John Langdon Down"	Piezas	Impresión directa en trovicel de 3mm de 120 X 120 cm Tintas 4x0, corte recto, sin cinta.	1	Av. Paseo de la Reforma 476, Juárez, 06600 Ciudad de México, CDMX Planta baja
Exposición "John Langdon Down"	Piezas	Texto en vinil de recorte autoadherible rojo de 20 X 100 cm CON COLOCACIÓN sobre mampara	1	Av. Paseo de la Reforma 476, Juárez, 06600 Ciudad de México, CDMX Planta baja
Exposición "John Langdon Down"	Piezas	Texto en vinil de recorte autoadherible rojo de 20 X 80 cm CON COLOCACIÓN sobre mampara	1	Av. Paseo de la Reforma 476, Juárez, 06600 Ciudad de México, CDMX Planta baja
Exposición "John Langdon Down"	Piezas	Texto en vinil de recorte autoadherible rojo de 20 X 124 cm CON COLOCACIÓN sobre mampara	1	Av. Paseo de la Reforma 476, Juárez, 06600 Ciudad de México, CDMX Planta baja
Exposición "John Langdon Down"	Piezas	Texto en Vinil de recorte rojo de 26 X 136 cm CON COLOCACIÓN sobre mampara	1	Av. Paseo de la Reforma 476, Juárez, 06600 Ciudad de México, CDMX Planta

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>	 <p>IMSS</p>
--	--	--


				baja
Exposición "John Langdon Down"	Piezas	Texto en Vinil de recorte autoadherible morado de 20 X 94 cm CON COLOCACIÓN sobre mampara	1	Av. Paseo de la Reforma 476, Juárez, 06600 Ciudad de México, CDMX Planta baja
Exposición "John Langdon Down"	Piezas	Texto en Vinil de recorte autoadherible morado de 20 X 116.6 CM CON COLOCACIÓN sobre mampara	1	Av. Paseo de la Reforma 476, Juárez, 06600 Ciudad de México, CDMX Planta baja
Exposición "John Langdon Down"	Piezas	Texto en Vinil de recorte autoadherible morado de 20 X 112 CM CON COLOCACIÓN sobre mampara	1	Av. Paseo de la Reforma 476, Juárez, 06600 Ciudad de México, CDMX Planta baja
Exposición "John Langdon Down"	Piezas	Texto en Vinil de recorte autoadherible morado de 16.8 X 100 CM CON COLOCACIÓN sobre mampara	1	Av. Paseo de la Reforma 476, Juárez, 06600 Ciudad de México, CDMX Planta baja
Exposición "John Langdon Down"	Piezas	Texto en Vinil de recorte autoadherible amarillo canario de 20 X 70.6 CM CON COLOCACIÓN sobre mampara	1	Av. Paseo de la Reforma 476, Juárez, 06600 Ciudad de México, CDMX Planta baja
Exposición "John Langdon Down"	Piezas	Texto en Vinil de recorte autoadherible amarillo canario de 20 X 88 CM CON COLOCACIÓN sobre mampara	1	Av. Paseo de la Reforma 476, Juárez, 06600 Ciudad de México, CDMX Planta baja
Exposición "John Langdon Down"	Piezas	Texto en Vinil de recorte autoadherible amarillo canario de 26 X 64 CM CON COLOCACIÓN sobre mampara	1	Av. Paseo de la Reforma 476, Juárez, 06600 Ciudad de México, CDMX Planta baja
Exposición "John Langdon Down"	Piezas	Impresión en vinil electrostático de 140 X 400 cm CON COLOCACIÓN sobre vidrio. cama de blanco, corte recto, 4x0 tintas.	1	Av. Paseo de la Reforma 476, Juárez, 06600 Ciudad de México, CDMX Planta baja

Nota: A partir de la fecha del visto bueno, "EL LICITANTE" adjudicado, hará la entrega de los servicios dentro de los 20 días naturales siguientes, conforme lo requerido por cada división en los lugares indicados en el numeral O de los términos y condiciones. En un horario de 9 a 17 horas de lunes a viernes.

El empaque de los bienes se ajustará de acuerdo a las especificaciones y cantidades requeridas a entregar, ya que son diferentes para cada punto de entrega.

LA CLAVE CUCOP DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN ES:

Clave CUCOP	33600001
Descripción	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Pertenece al Concepto de Gasto 336 del COG, Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión
Unidad de Medida	Servicio
Partida Específica (COG)	33604

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>  <p>IMSS</p>
--	---

Objetivo del contrato	<i>Servicio de impresión de materiales didácticos para diversos programas de Promoción de la Salud.</i>
-----------------------	---

b. EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PRUEBAS, DEBERÁ INDICAR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN Y EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE AL EJECUTAR LAS PRUEBAS.

Para el presente procedimiento no se requerirán pruebas.

c. MODIFICACIONES A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES

El dictamen previsto en el numeral 4.24.3, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES) no resulta aplicable para el presente procedimiento de contratación.

d. NORMAS APLICABLES.

No existen Normas Oficiales Mexicanas que apliquen a este servicio

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



ANEXO 1

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONDICIONES DE ENTREGA DEL CARTEL “LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS PARA UNIDADES MÉDICAS DE IMSS BIENESTAR” (EMPAQUETADO, FLEJADO, PESO, DIMENSIONES, ANOTACIONES ESPECIALES, ETC.)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	CONDICIONES DE ENTREGA DEL MATERIAL
<p>Título: Cartel “ LENGUA DE SEÑAS MEXICANA A IMSS BIENESTAR ”</p> <p>Medida: 60 cms. de ancho x 90 cms. de largo. Posters impresos a 4x0 tintas en cartulina couché de 200 gr., con barniz IV brillante al frente medida final 60cm. Ancho x 90 cm. Largo).</p>	<p>100 Piezas</p>	<p>El material se deberá entregar dentro de TUBOS DE CARTON RIGIDO con tapas de aluminio en ambos extremos, en cantidades específicas para cada delegación de acuerdo a la Lista de Distribución que proporcione el área solicitante.</p> <p>Cada TUBO DE CARTÓN RIGIDO con tapas de aluminio en ambos extremos deberá tener una etiqueta media carta con los datos del remitente y destinatario, perfectamente adherida en su totalidad con cinta adhesiva transparente en la parte central de cada TUBO.</p> <p>Se deberá especificar con marcador permanente la cantidad de piezas y nombre de la campaña en un espacio visible de cada tubo de cartón rígido con tapas de aluminio en ambos extremos. Así como el texto de la campaña en este caso CARTEL</p>

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



**“ LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS
PARA UNIDADES MÉDICAS DE
IMSS BIENESTAR ” 13 PIEZAS**

- Con una anticipación de 48 hrs. previas a la entrega del material, el proveedor se pondrá en contacto con el área solicitante para la confirmación de la entrega a José de Jesús Hernández, Jefe del área de Logística y Distribución de la División de Comunicación Interna, teléfono 52 38 27 00 extensión 11319, Área de Archivo y Correspondencia Institucional, ubicado en la Calle de Sabino 345 Colonia Atlampa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06450, del material en el día establecido y la cantidad de TUBOS DE CARTÓN RIGIDO CON TAPAS DE ALUMINIO EN AMBOS EXTREMOS totales .
- Los TUBOS DE CARTÓN RIGIDO CON TAPAS DE ALUMINIO EN AMBOS EXTREMOS no deberán de exceder de los 18 kilogramos de peso por cada uno y el flejado deberá realizarse con dos segmentos de fleje cruzados a lo largo del TUBO y dos flejes en los extremos, como se aprecia en la gráfica.
- La descarga del material será responsabilidad del proveedor tanto en el exterior como en el interior de las Instalaciones del Inmueble ubicado en la calle de Sabino 345 Col. Atlampa.

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Relación de material (carteles) “Lengua de Señas Mexicanas para Unidades Médicas de IMSS Bienestar” para incluir en los tubos de cartón rígido

Delegación	Cantidad de Carteles
Baja California	2
Campeche	4
Coahuila	6
Chiapas	13
Chihuahua	3
Durango	3
Edo. de México PTE	4
Guerrero	2
Hidalgo	4
Michoacán	10
Nayarit	2
Oaxaca	10
Puebla	10
San Luis Potosí	5
Sinaloa	3
Tamaulipas	4
Veracruz Norte	3
Veracruz Sur	3
Yucatán	4
Zacatecas	5
20 Delegaciones	100

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



EJEMPLO DE EMPAQUETADO



NOTA: El fleje plástico que presenten los tubos de cartón rígido con tapas de aluminio en cada extremo deberá ser resistente y de una medida de 1.2 CENTÍMETROS DE ANCHO COMO MÍNIMO, no se aceptará fleje de menor resistencia o más delgado.

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



ETIQUETADO EXTERNO POR DELEGACIONES DE LOS CARTELES “LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS PARA UNIDADES MÉDICAS DE IMSS BIENESTAR” (TUBOS DE CARTÓN RIGIDO CON TAPAS DE ALUMINIO EN AMBOS EXTREMOS)

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320

Delegación Estatal Baja California
LIC. XÓCHITL LÓPEZ BARRÓN Y AGUILAR
Cuauhtémoc 300, Col. Aviación, C.P. 21230 TEL. 01 686 64 77 00

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320

Delegación Estatal Campeche
LIC. LUZ GABRIELA GUTIÉRREZ AVELEYRA
Ave. Fundadores, Manz. J Lote s/n, por Lavalle Urbina
Col. San Francisco, C.P. 24010 TEL. 01 981 811 24 22

CAMPECHE

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320

Delegación Estatal Coahuila
LIC. PENELOPE CUETO GARCÍA
Blvd. V. Carranza, Esq. Perif. Echeverría
No. 2809 Col. La Salle, C.P. 25260 TEL. 01 844 414 0516

COAHUILA

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Chiapas
LIC. CARLOS ELÍAS PUÓN LABIAS
Carretera Costera, esq. Anillo Periférico C.P. 30700 TEL. 01 962 1181 433**

C H I A P A S

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Chihuahua
LIC. ANGÉLICA YAMINET LÓPEZ GUTIERREZ
Ave. Universidad No. 1101, Zona
Centro, C.P. 31000 TEL. 01 614 413 0883**

C H I H U A H U A

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Hidalgo
LIC. HILAJAY HERNÁNDEZ MONTERRUBIO
Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 516, esq. Calle Canutillo
No. 405 Col. Canutillo, Fracción 1, C.P. 42070 TEL. 01 771 718 9834**

H I D A L G O

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Guerrero
LIC. MÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA
Ave. Cuauhtémoc No. 95, Zona Centro, C.P. 39300 TEL. 01 744 483 2911**

G U E R R E R O

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Estado de México Zona Poniente
LIC. OMAR ALEJANDRO CAUIDILLO OCAÑA
Josefa Ortiz de Domínguez, esq. Ave. Hidalgo
Zona Centro, C.P. 50120 TEL. 01 722 215 1111**

EDO. DE MÉX. ZONA PONIENTE

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Durango
LIC. JORGE LOMELÍN GONZÁLEZ
Calle Juárez Sur No. 104, Zona Centro, C.P. 34000
Tel. 01 618 8114522**

D U R A N G O

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Estado de México Zona Poniente
LIC. OMAR ALEJANDRO CAUIDILLO OCAÑA
Josefa Ortiz de Domínguez, esq. Ave. Hidalgo
Zona Centro, C.P. 50120 TEL. 01 722 215 1111**

E D O . D E M É X . Z O N A P O N I E N T E

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Guerrero
LIC. MÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA
Ave. Cuauhtémoc No. 95, Zona Centro, C.P. 39300 TEL. 01 744 483 2911**

G U E R R E R O

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Hidalgo
LIC. HILAJAY HERNÁNDEZ MONTERRUBIO
Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 516, esq. Calle Canutillo
No. 405 Col. Canutillo, Fracción 1, C.P. 42070 TEL. 01 771 718 9834**

H I D A L G O

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Michoacán
LIC. LAMAIRA BETZABERY NAVARRO ARROYO
Ave. Madero Poniente No. 1200, Zona Centro, C.P. 58000
TEL. 01 443 312 9341**

M I C H O A C Á N

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Puebla
LIC. ÁLVARO ERNESTO CASTELLANOS MORAL
4 Norte No. 2005, Piso 2, Zona Centro
C.P. 72000 TEL. 01 2222 46 3931**

P U E B L A

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Nayarit
LIC. JORGE MACHUCA VALENZUELA
Calz. Ejército Nacional No. 14
Zona Centro, C.P. 63160 TEL. 01 311 213 1170**

N A Y A R I T

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal San Luis Potosí
LIC. IVÁN ARTURO LARA TORRES
Ave. Cuauhtémoc No. 255, 1er. Piso
Col. Moderna, C.P. 78233 TEL. 01 444 812 1108**

SAN LUIS POTOSÍ

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN DE PERSONAL
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ MENDOZA
COMUNICACIÓN INTERNA
MARINA CASANUEVA DE DIEGO
LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JESÚS VEGA CRUCES
TOLEDO 10 5° PISO COL. JUAREZ DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC C.P. 06600
RED VIRTUAL 8600 11432**

**Delegación Estatal Jalisco
LIC. JUAN CARLOS MEZA RAMOS
Belisario Domínguez No. 1000, esq.
Sierra Morena, Sector Libertad, C.P. 44320**

J A L I S C O

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Oaxaca
LIC. SERGIO RAFAEL HUERTA MATEOS
Calzada Porfirio Díaz No. 803 (antes 243-A)
Zona Centro, C.P. 68050 TEL. 01 951 515 2908**

O A X A C A

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Puebla
LIC. ÁLVARO ERNESTO CASTELLANOS MORAL
4 Norte No. 2005, Piso 2, Zona Centro
C.P. 72000 TEL. 01 2222 46 3931**

P U E B L A

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal San Luis Potosí
LIC. IVÁN ARTURO LARA TORRES
Ave. Cuauhtémoc No. 255, 1er. Piso
Col. Moderna, C.P. 78233 TEL. 01 444 812 1108**

SAN LUIS POTOSÍ

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Sinaloa
ING. ABELARDO MEZA AISPURIO
Francisco Zarco, esq. Jesús G. Andrade
Col. Guadalupe, C.P. 80200 TEL. 01 667 713 3367**

S I N A L O A

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Tamaulipas
LIC. JUAN GOLDARACENA MENA
Ctro. Méd. Educ. y Cult. "A. López Mateos"
Col. Pedro Sosa, C.P. 87120 TEL. 01 834 312 4413**

T A M A U L I P A S

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Veracruz Norte
LIC. DAVID CUEVAS GARCIA
Lomas de Estadio S/N, Zona Centro,
C.P. 91000 TEL. 01 228 817 2281**

VERACRUZ NORTE

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Veracruz Sur
LIC. BRIANDA LARIZA RUBIO PADILLA
Poniente 7 No. 1356,
Col. Centro, C.P. 94300 TEL. 01 272 72 50082**

VERACRUZ SUR

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Yucatán
LIC. SANDRA DANIELA ALCOCER NÚÑEZ
Calle 34 x 41 No. 439, Ex.-Terrenos El Fénix
Colonia Industrial, C.P. 97150 TEL. 01 999 922 7800**

Y U C A T Á N

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Zacatecas
LIC. NEFTALI RIVAS GAMEZ
Av. México esq. Restauradores S/N, Col. Dependencias
C.P. 98000 TEL. 01 492 899 1021**

Z A C A T E C A S

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



ANEXO 2

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



**CONDICIONES DE ENTREGA DEL ESTIRENO “URGENCIAS CARDIOVASCULARES”
(EMPAQUETADO, FLEJADO, PESO, DIMENSIONES, ANOTACIONES ESPECIALES, ETC.)**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	CONDICIONES DE ENTREGA DEL MATERIAL
<p>Título: Estirenos “ URGENCIAS CARDIOVASCULARES ”</p> <p>Cartel de urgencias cardiovasculares (estireno) en medida 60 cm. de ancho x 90 cm. de largo.</p>	<p>575 Piezas</p>	<p>El material se deberá entregar en paquetes compactos, en cantidades específicas para cada delegación de acuerdo a la Lista de Distribución que se proporciona.</p> <p>Cada paquete deberá tener una etiqueta media carta con los datos del remitente y destinatario, perfectamente adherida en su totalidad con cinta adhesiva transparente en la parte central de cada paquete.</p> <p>Se deberá especificar con marcador permanente la cantidad de piezas y nombre de la campaña en un espacio visible de cada paquete. <u>(Ejemplo 1 de 5 con 5 piezas, 2 de 5 con 10 piezas, 3 de 5 con 15 piezas, 4 de 5 con 8 piezas y 5 de 5 con 12 piezas. Etcétera).</u> Así como el texto de la campaña en este caso ESTIRENO “ URGENCIAS CARDIOVASCULARES ”</p> <p>Con una anticipación de 48 hrs. previas a la entrega del material, el proveedor se pondrá en contacto con el Área solicitante para la confirmación de la entrega a José de Jesús Hernández, Jefe del área de Logística y Distribución de la División de Comunicación Interna, teléfono 52 38 27 00 extensión 11319, Área de Archivo y Correspondencia Institucional, ubicado en la Calle de Sabino 345 Colonia Atlampa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06450, del material en el día establecido y la cantidad de paquetes totales.</p> <p>Los paquetes no deberán de exceder de los 18 kilogramos de peso por cada uno y el flejado deberá realizarse con dos segmentos de fleje cruzados a lo largo del paquete y dos en los extremos, como se aprecia en la gráfica.</p> <p>La descarga del material será responsabilidad del</p>

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



proveedor tanto en el exterior como en el interior de las Instalaciones del Inmueble ubicado en la calle de Sabino 345 Col. Atlampa.

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019

GOBIERNO DE
MÉXICO**415 Carteles a Unidades Médicas a Nivel Nacional.**

Delegación	Cantidad de carteles
Aguascalientes	8
Baja California	14
Baja California Sur	6
Campeche	3
Coahuila	20
Colima	5
Chiapas	7
Chihuahua	16
Durango	7
Guanajuato	18
Guerrero	9
Hidalgo	7
Jalisco	33
Edo. de Méx. Oriente	26
Edo. de Méx. Poniente	8
Michoacán	15
Morelos	2
Nayarit	6
Nuevo León	28
Oaxaca	6
Puebla	14
Querétaro	8
Quintana Roo	8
San Luis Potosí	8
Sinaloa	12
Sonora	19
Tabasco	5
Tamaulipas	18
Tlaxcala	4
Veracruz Norte	15
Veracruz Sur	11
Yucatán	11
Zacatecas	2
Norte de la Ciudad de México	16
Sur de la Ciudad de México	20
35 Delegaciones	415

160 Carteles para salas de urgencia de IMSS Bienestar a Nivel Nacional.

Delegación	Cantidad de Carteles
Baja California	2
Campeche	4
Coahuila	6
Chiapas	20
Chihuahua	6
Durango	6
Edo. de Méx. Poniente	4
Guerrero	2
Hidalgo	8
Michoacán	14
Nayarit	2
Oaxaca	18
Puebla	14
San Luis Potosí	10
Sinaloa	6
Tamaulipas	8
Veracruz Norte	6
Veracruz Sur	6
Yucatán	8
Zacatecas	10
20 Delegaciones	160

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



EJEMPLO DE EMPAQUETADO



NOTA: El fleje plástico que presenten los paquetes deberá ser resistente y de una medida de 1.2 CENTÍMETROS DE ANCHO COMO MÍNIMO, no se aceptará fleje de menor resistencia o más delgado.

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ETIQUETADO EXTERNO POR DELEGACIONES DE LOS ESTIRENOS “URGENCIAS
CARDIOVASCULARES” (PAQUETES)**

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Aguascalientes
LIC. JESÚS ISAIAS JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Alameda No. 704, Col. del Trabajo. C.P. 20180 TEL. 01 449 975 22 00**

A G U A S C A L I E N T E S

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Baja California Sur
LIC. SARA LIZBETH CUEVAS LIERAS
Madero No. 47, Esq. Heroico Colegio Militar
Col. Esterito, C.P. 23020 TEL. 01 612 123 6706**

L A P A Z, B A J A C A L I F O R N I A S U R

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Baja California
LIC. XÓCHITL LÓPEZ BARRÓN Y AGUILAR
Cuauhtémoc 300, Col. Aviación, C.P. 21230 TEL. 01 686 64 77 00**

M E X I C A L I, B A J A C A L I F O R N I A

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Coahuila
LIC. PENELOPE CUETO GARCÍA
Blvd. V. Carranza, Esq. Perif. Echeverría
No. 2809 Col. La Salle, C.P. 25260 TEL. 01 844 414 0516**

C O A H U I L A

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Colima
LIC. JESÚS ERIK AMARAL SAHAGÓN
Zaragoza No. 62, Zona Centro, C.P. 28000 TEL. 01 312 312 69 50**

C O L I M A

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Chiapas
LIC. CARLOS ELÍAS PUÓN LABIAS
Carretera Costera, esq. Anillo Periférico C.P. 30700 TEL. 01 962 1181 433**

C H I A P A S

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Guanajuato
LIC. MÓNICA GARCÍA RIZO
Blvd. Adolfo López Mateos, esq. Paseo Insurgentes,
Col. Los Paraísos, C.P. 37320 TEL. 01 477 773 2976**

G U A N A J U A T O

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Durango
LIC. JORGE LOMELÍN GONZÁLEZ
Calle Juárez Sur No. 104, Zona Centro, C.P. 34000
Tel.01 618 8114522**

D U R A N G O

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Chihuahua
LIC. ANGÉLICA YAMINET LÓPEZ GUTIERREZ
Ave. Universidad No. 1101, Zona
Centro, C.P. 31000 TEL. 01 614 413 0883**

C H I H U A H U A

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Guerrero
LIC. MÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA
Ave. Cuauhtémoc No. 95, Zona Centro, C.P. 39300 TEL. 01 744 483 2911**

G U E R R E R O

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Estado de México Zona Poniente
LIC. OMAR ALEJANDRO CAUIDILLO OCAÑA
Josefa Ortiz de Domínguez, esq. Ave. Hidalgo
Zona Centro, C.P. 50120 TEL. 01 722 215 1111**

ED O . D E M É X . Z O N A P O N I E N T E

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Estado de México Zona Oriente
LIC. HUGO ENRIQUE CHÁVEZ CHAPARRO
Calle 4 No. 25, 1er. Piso, Fracc. Industrial Alce Blanco
C.P. 53370 TEL. 53 58 2421**

ED O . D E M É X . Z O N A O R I E N T E

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Jalisco
LIC. HUGO ROGRIGO LUNA LOMELI
Belisario Domínguez No. 1000, esq.
Sierra Morena, Sector Libertad, C.P. 44320 TEL. 01 333 668 3000**

J A L I S C O

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Hidalgo
LIC. HILAJAY HERNÁNDEZ MONTERRUBIO
Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 516, esq. Calle Canutillo
No. 405 Col. Canutillo, Fracción 1, C.P. 42070 TEL. 01 771 718 9834**

H I D A L G O

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Michoacán
LIC. LAMAIRA BETZABERY NAVARRO ARROYO
Ave. Madero Poniente No. 1200, Zona Centro, C.P. 58000
TEL. 01 443 312 9341**

M I C H O A C Á N

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Nayarit
LIC. JORGE MACHUCA VALENZUELA
Calz. Ejército Nacional No. 14
Zona Centro, C.P. 63160 TEL. 01 311 213 1170**

N A Y A R I T

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Oaxaca
LIC. SERGIO RAFAEL HUERTA MATEOS
Calzada Porfirio Díaz No. 803 (antes 243-A)
Zona Centro, C.P. 68050 TEL. 01 951 515 2908**

O A X A C A

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Puebla
LIC. ÁLVARO ERNESTO CASTELLANOS MORAL
4 Norte No. 2005, Piso 2, Zona Centro
C.P. 72000 TEL. 01 2222 46 3931**

P U E B L A

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Nuevo León
LIC. DANIELLA MARCELA OROZCO RODRÍGUEZ
Pról. Rafael Ramírez Oriente No. 1950
Zona Centro, C.P. 64000 TEL. 01 818 150 3132**

N U E V O L E Ó N

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Morelos
LIC. MARTHA CECILIA MEDRANO VEGA
Blvd. Benito Juárez No. 18,
Zona Centro, C.P. 62000 TEL. 01 777 329 5100**

M O R E L O S

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal San Luis Potosí
LIC. IVÁN ARTURO LARA TORRES
Ave. Cuauhtémoc No. 255, 1er. Piso
Col. Moderna, C.P. 78233 TEL. 01 444 812 1108**

S A N L U I S P O T O S Í

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Sinaloa
ING. ABELARDO MEZA AISPURO
Francisco Zarco, esq. Jesús G. Andrade
Col. Guadalupe, C.P. 80200 TEL. 01 667 713 3367**

S I N A L O A

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Sonora
LIC. JAHIR OSWALDO CAMACHO ESQUER
5 de Febrero No. 220 Nte., entre Allende y Nainari
Zona Centro, C.P. 85000 TEL. 01 644 414 8168**

S O N O R A

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Tamaulipas
LIC. JUAN GOLDARACENA MENA
Ctro. Méd. Educ. y Cult. "A. López Mateos"
Col. Pedro Sosa, C.P. 87120 TEL. 01 834 312 4413**

T A M A U L I P A S

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Veracruz Norte
LIC. DAVID CUEVAS GARCIA
Lomas de Estadio S/N, Zona Centro,
C.P. 91000 TEL. 01 228 817 2281**

VERACRUZ NORTE

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Veracruz Sur
LIC. BRIANDA LARIZA RUBIO PADILLA
Poniente 7 No. 1356,
Col. Centro, C.P. 94300 TEL. 01 272 72 50082**

VERACRUZ SUR

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Tlaxcala
LIC. JOSÉ MIGUEL CONCEPCIÓN NUÑEZ NUÑEZ
Blvd. Guillermo Valle No. 115,
Zona Centro, C.P. 90000 TEL. 01 246 46 23100**

T L A X C A L A

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Tabasco
LIC. LIDIA CALDERÓN CASTRO
Ave. César A. Sandino No. 102,
Col. 1ero. de Mayo, C.P. 86190 TEL. 01 993 315 5951**

T A B A S C O

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Yucatán
LIC. SANDRA DANIELA ALCOCER NUÑEZ
Calle 34 x 41 No. 439, Ex.-Terrenos El Fénix
Colonia Industrial, C.P. 97150 TEL. 01 999 922 7800**

Y U C A T Á N

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Estatal Zacatecas
LIC. NEFTALI RIVAS GAMEZ
Av. México esq. Restauradores S/N, Col. Dependencias
C.P. 98000 TEL. 01 492 899 1021**

Z A C A T E C A S

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Sur D.F.
LIC. DIEGO GARCÍA GÓMEZ
Insurgentes Sur Número 1960 piso 2
C.P. 10320 Colonia, la florida alcaldía Alvaro obregón
TEL. 55 64 38 17 extensión 27691**

CIUDAD DE MÉXICO SUR

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
LIC. MARINA CASANUEVA DE DIEGO
ÁREA DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
TOLEDO 10 PLANTA BAJA COL. JUAREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06600
TEL. 52 38 27 00 EXT. 11320**

**Delegación Norte Distrito Federal
LIC. CLAUDIA IVONNE HERNÁNDEZ GÓMEZ
Ave. Instituto Politécnico Nacional No. 5421
Col. Calpultitlán, C.P. 06670
TEL. 57 47 35 00**

CIUDAD DE MÉXICO NORTE

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
--	--

ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES

Servicio de impresión de materiales didácticos para diversos programas de Promoción de la Salud, Atención a Personas con Discapacidad, Desarrollo Cultural y Cultura Física y Deporte.

A. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

La vigencia del contrato será a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2019.

B. PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO Y PROGRAMA DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.

A partir de la fecha del visto bueno, “EL LICITANTE” adjudicado, hará la entrega de los servicios dentro de los 20 días naturales siguientes, conforme lo requerido por cada división en los lugares indicados en el numeral O de los términos y condiciones. En un horario de 9 a 17 horas de lunes a viernes de conformidad con lo previsto en el Anexo Técnico y en los presentes Términos y Condiciones.

“EL LICITANTE” adjudicado, deberá asumir todos los gastos relativos al transporte y entrega de los bienes, desde su origen hasta los destinos de entrega convenidos, incluyendo las maniobras de descarga.

C. MECANISMO DE EVALUACIÓN DE COTIZACIONES.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), para determinar la solvencia de las cotizaciones se aplicará el criterio de evaluación **BINARIO**, por lo que se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, Anexo Técnico y oferte el precio más bajo. Lo anterior debido a que el servicio a contratar se encuentra estandarizado en el mercado y no requiere niveles de especialización para su desarrollo.

Asimismo, se solicita que “EL LICITANTE” presente:

- Copia de al menos un contrato o documental que acredite que ha prestado servicios con anterioridad y a entera satisfacción del cliente con características similares a las requeridas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones.
- El Currículum de la empresa, y copia de la plantilla de personal, mediante el cual se acredite que “EL LICITANTE” cuenta con la experiencia y el personal necesario para la prestación del servicio.
- Escrito donde “EL LICITANTE” se comprometa a cumplir con el servicio solicitado en tiempo y forma y que la vigencia de su oferta será por todo el tiempo que dure el procedimiento desde la presentación de la propuesta, hasta la vigencia del contrato con su conclusión.

D. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR.

No aplica.

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
--	--

E. FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES.

No aplica.

F. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES.

No aplica.

G. VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS.

No aplica.

H. METODOLOGÍA PARA REVISIÓN DE PROPUESTAS Y ENTREGA DE LOS MATERIALES.

Los materiales deberán ser revisados y aprobados por los Administradores del Contrato antes de su reproducción para reducir el margen de error y posibles defectos. Para lo cual se seguirán las siguientes pautas:

- Al día hábil siguiente de la notificación de adjudicación, los Administradores del Contrato entregará los archivos electrónicos del total de los servicios a realizar.
- A partir de la fecha de entrega de archivos, **“EL LICITANTE” adjudicado tendrá hasta ocho días hábiles para entregar las pruebas de impresión** de los materiales que conforman el contrato.
- Los Administradores del Contrato tendrán tres días hábiles para otorgar visto bueno o indicar las correcciones a las pruebas.
- **“EL LICITANTE”** tendrá dos días hábiles para entregar las pruebas corregidas según las observaciones.
- Los Administradores del Contrato tendrá un día hábil para entregar visto bueno.

A partir de la fecha en que los administradores del contrato den el visto bueno, **“EL LICITANTE” adjudicado** hará la entrega de los servicios dentro de los siguientes 20 días naturales, conforme lo requerido por cada división, en los lugares indicados en el numeral O de los presentes términos y condiciones.

I. LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS AL PAGO.

1. Penas Convencionales

Se calcularán **a partir del atraso en el inicio de la entrega de los materiales didácticos impresos**. Con fundamento en el artículo 53 de la LAASSP, la política 4.24.4, inciso h), lineamientos 5.5.8 y 5.5.8.1 de las POBALINES, el licitante adjudicado acepta que deberá cumplir con la prestación del servicio en los plazos y los términos previstos en el Anexo Técnico, así como en los presentes Términos y Condiciones.

En relación a la entrega de pruebas, se aplicará el mismo porcentaje de penalización por cada día en el atraso del cumplimiento de la obligación pactada.

El porcentaje de penalización será del 0.5% por cada día de atraso en entrega de los materiales y hasta el cumplimiento de su totalidad de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones, se le aplicarán las penas convencionales con el porcentaje de penalización (%d) señalado y de conformidad con la siguiente fórmula:

Pena Convencional por Atraso Aplicable por Concepto de Partida:

$$Pca = \%d \times das \times vspa$$

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
--	--

Donde:

Pca = pena convencional aplicable.

%d = porcentaje determinado en la convocatoria, cotización, contrato o pedido por cada no entregable del servicio.

vspa= valor de los servicios prestados con atraso sin IVA.

das = días de atraso en la entrega del servicio.

Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.

La penal convencional aplicable no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento solicitada, en caso de que se llegara a rebasar el límite máximo de la suma de penas convencionales aplicadas citada anteriormente los Administradores del Contrato notificará al Área Contratante la solicitud de rescisión del contrato.

Los Administradores del Contrato serán los encargados de determinar, calcular y notificar al **“EL LICITANTE”** adjudicado las penas convencionales, así como vigilar el registro, captura y validación en el Sistema PREI Millenium.

La pena convencional se calculará por cada día de atraso en la fecha de entrega del servicio.

2. Deductivas

En términos de los artículos 53 Bis de la LAASSP y 97 del RLAASSP, políticas 4.24.4 inciso h), lineamientos 5.3.15, 5.5.8 y 5.5.8.1 de las POBALINES, los Administradores del Contrato será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico contractual que se formalice, así como del cálculo, aplicación y seguimiento de las deductivas al pago de la prestación del servicio, con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir **“EL LICITANTE”** respecto a la(s) partida(s) o concepto(s) que integrarán el instrumento jurídico contractual, así como de notificarlas a **“EL LICITANTE”** para que éste realice el pago correspondiente.

Dichas deductivas, se aplicarán bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no será aplicada a la totalidad del monto total de la prestación del servicio.

- i. En el caso de las deductivas, más adelante en los presentes Términos y Condiciones se indica cómo se deberá determinar en la presente prestación del servicio.
- ii. En ningún caso, se autorizará el pago de los servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado a **“EL LICITANTE”** las penas convencionales y deductivas aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.
- iii. Los Administradores del Contrato, serán los responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deductivas.
- iv. El importe máximo de las deductivas, no será mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento.

3. Entregables y porcentajes de deductivas

A efecto de hacer constar la prestación de los servicios, con las características

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	
--	--

especificadas en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones, “**EL LICITANTE**” elaborará un “Reporte de Actividades” de manera detallada, el cual deberá contener la documentación soporte acordada con los Administradores del Contrato, que podrá ser, entre otras, listas de verificación de cumplimiento de servicios, reporte de incidentes si los hubiera y cualquier otro elemento que sirva para dejar constancia documental de la prestación de los servicios. El “Reporte de Actividades” será validado por los Administradores del Contrato y servirá de base para el requisitado del “**Formato de entrega**” (ver más adelante) de estos Términos y Condiciones.

En este sentido, para la prestación del servicio requerido, a continuación se establece la deductiva que se aplicará en caso de atraso en la entrega del servicio, incumplimiento parcial o deficiente, según corresponda:

Deductivas

Concepto u obligación	Nivel de servicio	Unidad de medida (por día)	% Deductiva	Límites de incumplimiento
Entrega de servicio de impresión.	Las 90 descripciones del producto de impresión relacionadas en el Anexo Técnico deberán estar entregados en su totalidad dentro de los siguientes 20 días naturales, a partir de la fecha en que los administradores del contrato den el visto bueno, “EL LICITANTE”, conforme lo requerido por cada división, en los lugares indicados en el numeral O de los presentes términos y condiciones.	En caso de no estar entregado en su totalidad en el día establecido o no contar con las características especificadas.	Se aplicará el 0.5% diario de deductiva sobre el precio unitario del concepto que haya sido entregado de manera parcial o deficiente en el punto de entrega específico, hasta que se haga la entrega total de los bienes.	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento.

J. MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

En caso de que el servicio presente alguna falla o desperfecto, se atenderá de conformidad con lo siguiente:

- En caso de que los entregables se encuentren con vicios ocultos o defectos al momento de hacer la revisión minuciosa de los mismos, se notificará al “**EL LICITANTE**” vía correo electrónico el defecto o vicio, para que en un término de 10 días hábiles a partir de la notificación, los corrija, independientemente de las deductivas y penas convencionales a las que se haga acreedor. Las correcciones antes mencionadas no generarán un costo extra al Instituto.

K. GARANTÍAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE EN SU CASO APLIQUEN, LAS CUALES DEBEN INDICAR, SEGÚN SEA EL CASO:

Garantía de Cumplimiento. La Garantía de Cumplimiento será Divisible

“**EL LICITANTE**”, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato adjudicado y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>Gobierno de MÉXICO</p> 
--	--

segundo párrafo y 49, fracción II de la LAASSP, 103 del RLAASSP y la política 5.5.5 de las POBALINES se compromete a:

- a) Entregar la garantía de cumplimiento por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), en pesos mexicanos e idioma español, mediante póliza de fianza a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
- b) Entregar al Instituto Mexicano del Seguro Social dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato (salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo) el original de la póliza de fianza al Área Contratante, sita en calle Durango, número 291, 10º piso, Col. Roma Norte, Demarcación Cuauhtemoc, C.P. 6700, Ciudad de México.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento en el plazo concedido, dará como consecuencia el inicio del proceso de rescisión por incumplimiento de los requerimientos para formalizar el contrato.
- d) Que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de tal forma que no podrá establecer o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no deberá confundirse con los plazos para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.
- e) Conforme a la fracción II del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la garantía de cumplimiento requerida será divisible.

L. FORMA DE PAGO.

Para la presente contratación se realizará un pago único, para lo cual, “**EL LICITANTE**” que haya entregado la totalidad del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones, deberá presentarse con el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, (en la que se indique el servicio entregado, número de proveedor, número de contrato, en su caso) y con copia del (las) Acta(s) de Entrega-Recepción debidamente suscritas por los Administradores del Contrato referidas en el inciso M) de los presentes Términos y Condiciones, a fin de recabar el aval de los Titulares de la División de Cultura Física Deporte, Promoción de la Salud y Desarrollo Cultural, sita en calle Manuel Villalongín 117, segundo y cuarto piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.

El pago se efectuará sin exceder de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la recepción del Comprobante Fiscal Digital en formato PDF y XML, en pesos mexicanos, con la documentación antes mencionada, en la División de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, ubicada en calle General Tiburcio Montiel número 15, Colonia San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, Demarcación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en los días de lunes a viernes con un horario hábil de 9:00 a 14:00 horas.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, a menos que “**EL LICITANTE**” acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos la siguiente leyenda:

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



“EL LICITANTE” acepta que el IMSS le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta número _____ CLABE _____ del Banco _____ Sucursal _____ a nombre de (“EL LICITANTE”).

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de “EL LICITANTE” está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el CECOBAN.

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago”, sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que “EL LICITANTE” presente en las áreas financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los servicios entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora, lo anterior de conformidad con la política 5.5.1 de las POBALINES. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Las facturas que amparen los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice enlace al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago” vigente.

En caso de que “EL LICITANTE” presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del RLAASSP.

Los prestadores de los servicios que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al IMSS, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo.

En ningún caso se autorizará el pago de los bienes o servicios, hasta en tanto los Administradores del Contrato no haya determinado, calculado y notificado al “EL LICITANTE” las penas convencionales o deductivas pactadas en el instrumento jurídico contractual que se formalice y “EL LICITANTE” haya efectuado el pago correspondiente.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los servicios objeto de la presente adjudicación, serán pagados por “EL LICITANTE”, de conformidad a la legislación aplicable en la materia. El IMSS sólo cubrirá el IVA de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

M. ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

Con fundamento en el artículo 84 último párrafo del RLAASSP y la política 4.24.4 inciso I) de las POBALINES, los Administradores del Contrato, serán los responsables de llevar a cabo

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



una comprobación con objeto de revisar que los servicios cumplan conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones, considerando tiempo, lugar, cantidad, calidad, características en los términos requeridos y buenas condiciones, en el entendido de que hasta en tanto ello no se cumpla, los entregables y servicios no se tendrán por recibidos o aceptados.

Para lo anterior, los Administradores del Contrato levantarán Acta de Entrega-Recepción, junto con el representante de **“EL LICITANTE”**, mediante la cual se asiente, al menos, fecha, hora, lugar, condiciones de entrega, firmas autógrafas, el cumplimiento o incumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones por parte de **“EL LICITANTE”**. El Acta de Entrega-Recepción se levantará en dos originales, entregando en ese momento un tanto al representante de **“EL LICITANTE”** y la otra quedará en poder de los Administradores del Contrato.

Dado que las entregas se llevarán a cabo en diferentes puntos de la República, se deberá contar con un “formato de entrega” de cada punto indicado en estos Términos y Condiciones, para poder levantar el **“Acta de Entrega-Recepción”**. El “formato de entrega” debe ser firmado por personal institucional con nivel de Jefe de Oficina como mínimo.

En caso de que el servicio no cumpla con lo especificado en el Anexo Técnico y en los presentes Términos y Condiciones, no será recibido por las áreas involucradas del IMSS, al levantarse el Formato de Entrega indicando el incumplimiento por parte de **“EL LICITANTE”**, cuyo representante deberá firmar en ese momento, le será entregado un tanto original de dicho documento y quedará a partir de ese instante notificado y procederá a reponer o sustituir los servicios sin menoscabo de las deductivas a las que se haga merecedor hasta el momento de su cumplimiento.

Los servicios que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el Anexo Técnico.

Para efectos del pago, deberá anexarse copia del Acta Entrega-Recepción a entera satisfacción del IMSS.

N. EN CASO DE QUE SE SOLICITE EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO.

No aplica.

O. DOMICILIOS DE ENTREGA DEL SERVICIO Y DISTRIBUCIÓN SEGÚN LOS MATERIALES.

Domicilios de entrega y personal a quien se dirige por Partida:

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Partida 1.- División de Promoción a la Salud

DELEGACIÓN	Domicilio	Teléfono	Encargado de Recibir	Kits de sexualidad para la gira multisectorial en ediciones	Modelo de la Dieta de la Milpa	Prevención de ediciones							Impresión de las Guías "Yo y el Cáncer de Mama"	
						Material Prevención de Adicciones Manual Decisión sin Adicción	Material Prevención de Adicciones Manual Habilidades para la Vida	Material Prevención de Adicciones Manual Proyecto de Vida	Material Prevención de Adicciones Manual Familias en Acción	Material Prevención de Adicciones Fichas "Cuando se preñaban para cotzumal"	Material Prevención de Adicciones Fichas "Chicas y Metas"	Material Prevención de Adicciones Fichas "Tridas"	Guía 1	Guía 2
AGUASCALIENTES	Av. de la Convención Esq. José María Chávez S/N, Col. Lindavista, C.P. 20270, Aguascalientes, Ags.	449 913 9001 y 449 913 9052 Ext. 4741	Jeft de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		95	5	5	5	5	2	2	2	248	165
BAJA CALIFORNIA NORTE	Calz. Cuahémoc No. 300, Col. Aviación, C.P. 21230, Mexicali, B.C. N.	686 564 7759 Ext. 3102	Jeft de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		95	5	5	5	5	2	2	2	603	402
BAJA CALIFORNIA SUR	Paseo Alvaro Obregón No. 315, entre Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. Estero, C.P. 23020, La Paz, B.C.S.	612 123 6740 Ext. 3140	Jeft de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		95	5	5	5	5	2	2	2	124	83
CAMPECHE	Av. María Lavalle Urbana No. A.A. por Fundadores y C. Fco. Filial Juarez, Col. San Fco., CD 24010, San Fco. de Campeche, Camp.	Domicio 981 811 2281 Conn: 981 816 1479, 981 816 1586 Ext: 4021	Jeft de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		100	20	20	20	20	10	10	10	99	66
CHIAPAS	Avenida Central Sur y 12a. Calle Oriente 98, Colonia Centro, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas.	962 625 7888	Jeft de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		95	5	5	5	5	2	2	2	207	138
CHIHUAHUA	Ortiz de Campos No. 901, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.	614 413 8801	Jeft de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		380	20	20	20	20	10	10	10	682	455
COAHUILA	Bvd. Venustiano Carranza y Periférico Luis Echeverría No. 2809, Col. La Salle, C.P. 25280, Saltillo, Coah.	844 415 9755 Ext. 42940	Jeft de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		380	20	20	20	20	10	10	10	709	472
COLIMA	Anastasio Btizuela No. 309, esq. con Javier Mina, Col. Centro, C.P. 28000, Colima, Col.	312 3146266	Jeft de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		285	15	15	15	15	8	8	8	115	77
DELEG. D.F. NORTE	Calz. Valljo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, Gustavo A. Madero, CP 07760, CDMX.	551 3300 Ext. 10140 5516 3771	Jeft de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		475	25	25	25	25	13	13	13	756	504
DELEG. D.F. SUR	Periférico Sur s/n Puerta 5, Col. U. H. Independencia San Jerónimo Lázaro, C.P. 10100, Magdalena Contreras, CDMX.	55 5683 4514	Jeft de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		190	10	10	10	10	5	5	5	504	336
DURANGO	Calle Juárez No. 104 Sur, entre Nigrita y Aquiles Serdan, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.	618 825 4505	Jeft de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		95	5	5	5	5	2	2	2	242	161
EDO DE MEXICO (NAUCALPAN) ZONA OTE	Calle A No. 25, Edif. Corporativo Las Américas, Col. Franc. Industrial Alice Blanco, CP 53070, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.	Dctos 55 55 76 41 88 Conn: 55 55 76 05 52 Ext: 28948	Jeft de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		855	45	45	45	45	22	22	22	1126	751
EDO MEXICO (TOLUCA) ZONA DTE	Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Av. Hidalgo, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Edo. de México	722 279 8900 Ext. 1024, 1147	Jeft de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		195	5	5	5	5	2	2	2	751	500
GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes S/N, Col. Los Paraisos, C.P. 37320, León, Gto.	477 717 5440 Conn. 477 717 40 00 Ext. 1101	Jeft de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		665	35	35	35	35	18	18	18	686	458

Convocatoria
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



Gobierno de México



DELEGACIÓN	Domicilio	Teléfono	Encargado de Recibir	Kbs de capacidad para la obra multiseñorial en edificaciones	Modelo de la Dieta de la Milpa	Prevención de adicciones							Impresión de las Cufas "Yo y el Cénfor de Hema		
						Material Prevención de Adicciones Manual Decisión 444 Adicción	Material Prevención de Adicciones Manual Incentivos para la Vida	Material Prevención de Adicciones Manual Proyecto de Vida	Material Prevención de Adicciones Manual Familia en Armonía	Material Prevención de Adicciones Fichas "Cuando se practican para consumo"	Material Prevención de Adicciones Fichas "Choras y Metas"	Material Prevención de Adicciones Fichas "Trabaja"	Cuía 1	Cuía 2	
GUERRERO	Av. Cuauhtémoc No. 95, Col. Centro, C.P. 39000, Acapulco, Gro.	744 483 8580	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		380	20	20	20	20	10	10	10	160	107	
HIDALGO	Boulevard Luis Donato Colares No. 536, Esq. con Calle Canutillo #405, Col. Canutillo, C.P. 42070, Pachuca, Hidalgo.	Dirección: 771 788 9949 Correo: 771 153 3550 Ext. 1586 y 1592	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		380	20	20	20	20	10	10	10	214	143	
JALISCO	Bellauro Dominguez # 300 y Sierra Morena, Col. Independencia, C.P. 44360 Guadalupe, Jal.	33 3654 2933 y 31 3688 2096 Ext. 3185, 3105 y 31299	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		475	25	25	25	25	13	13	13	1290	860	
MICHOCAN	Av. Francisco I. Madero Pta. No. 1200, Col. Centro, C.P. 58000, Morelia, Mich.	443 314 3311	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		1995	105	105	105	105	52	52	52	372	248	
MORELOS	Av. Plan de Ayala 320 Cabe Central, Col. Flores Magón, C.P. 68450, Cuernavaca, Mor.	777 518 1537 777 329 5100 Ext. 5102	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		385	15	15	15	15	8	8	8	201	134	
NAYARIT	Calle Ejército Nacional No. 66, Col. Fray Junipero Serra C.P. 63000, Tepic, Nay.	777 310 5000 Ext. 5102	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		195	5	5	5	5	2	2	2	150	100	
NUOVO LEON	Prof. Gregorio Torres Quintero No. 950 Divisoria Col. Centro, C.P. 66200, Monterrey, N.L.	81 8342 2700 Ext. 4080	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		2850	150	150	150	150	73	73	73	1159	773	
OAXACA	Armenta y López No. 821, Col. Centro, C.P. 68000, Oaxaca, de Juárez, Oax.	951 516 5866	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		665	35	35	35	35	18	18	18	183	122	
PUEBLA	24 Oriente No. 304-B, entre 2 y 4 Norte, Col. San José, C.P. 72000, Puebla, Pue.	22 2243 3377	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		700	35	35	35	35	18	18	18	452	301	
QUERETARO	Av. 5 de Febrero 302, Col. del Prado, Queretaro, Qro. C.P. 76030	44 221 2380	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		380	20	20	20	20	10	10	10	320	213	
QUINTANA ROO	Av. Chapultepac No. 2 Oriente Colonia Centro, Chulumal, Quintana Roo, C.P. 77 000	Dho: 983 832-24-99 Correo: 983 832-25-88 Ext: 338	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		195	5	5	5	5	2	2	2	235	157	
SAN LUIS POTOSÍ	Tamasa Esteves No. 800 2º piso, Colonia Moderna C.P. 78231 San Luis Potosí, S.L.P.	44 802 7605, 444 812 0156, Ext. 4119	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		285	15	15	15	15	8	8	8	350	233	
SINALOA	Francisco Zarco y Jesús C. Andrade s/n, Col. Arrieta, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa	607 715 1381 Ext. 3308	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		570	30	30	30	30	15	15	15	496	331	
SONORA	Calle 5 de Febrero No. 220 Norte, entre Alameda y Nariño, Zona Centro, C.P. 83000, Col. Obregón, Son.	644 414 5889	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		1710	90	90	90	90	45	45	45	527	351	
TABASCO	Av. César Santino No. 302, Col. 1º de Mayo, C.P. 86200, Villahermosa, Tab.	993 315 3632	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		95	5	5	5	5	3	3	3	150	100	
TAMAULIPAS	Carretera Nacional México-Laredo km. 703, Col. 87037, Col. Victoria, Tampic.	834 316 4263	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		855	45	45	45	45	23	23	23	539	359	
TLAXCALA	Guillermo Vialto No. 15, Col. Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlax.	186 245 428 0100, 265 462 3800 Ext. 255	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		750	35	35	35	35	18	18	18	90	60	
VERACRUZ NORTE	Lomas del Estadio s/n, Col. Centro, C.P. 90000, Xalapa, Ver.	228 818 55 55 Ext. 6121	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		1480	70	70	70	70	35	35	35	469	313	
VERACRUZ SUR	Puente 7 No. 1350, Col. Centro, C.P. 94300, Orizaba, Ver.	272 725 3246, 272 725 1511 Ext. 1540-1561	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		380	20	20	20	20	10	10	10	313	208	
YUCATAN	Calle 34 No. 439 por 21 Estereos del Fénix, Col. Industrial, C.P. 97600, Mérida, Yuc.	Dho: 999 922-56-83 Correo: 999 922-56-16 Ext: 6121	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		95	5	5	5	5	3	3	3	315	210	
ZACATECAS	Calle Restauradores No. 3, Col. Dependencias Federales, C.P. 98600, Guadalupe, Zac.	492 899 1021 Ext. 4746	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		95	5	5	5	5	3	3	3	163	109	
OFICINAS DIVISION DE PROMOCION DE LA SALUD	Av. Manuel Villalongín #177, 4to. Piso de oriente, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, EDOFAS, México, D.F.	5629-02-00 ext. 15426	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	200	85	25	25	25	25	13	13	13			
COOPERATIVO SLOVI S.A. DE C.V.	Colonia Santiago Ahuaceta, Alcaldía Anáhuac, C.P. 02750 México, D.F.	561348-0281	Director General de Transportes	89800											
TOTAL					90000	19000	1000	1000	1000	1000	500	500	500		

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



DELEGACIÓN	Domicilio	Teléfono	Encargado de Recibir	Entornos Saludables		Programa de Atención Social a la Salud (PASS)		Programa de Envejecimiento Activo (PREA)				
				Lonas	Rotafolios	Lonas	Cuestionario Whoqol-Bref	Dinámicas Hlorama	Dinámicas Lectura Comentada	Habilidades Cognitivas	Dinámica Club	
AGUASCALIENTES	Ave. de la Convención Esq. José María Chávez S/N, Col. Lindavista, C.P. 20270, Aguascalientes, Ags.	449 913 9001 y 449 913 9050 Ext. 47741	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	2	1						
BAJA CALIFORNIA NORTE	Calz. Cuauhtémoc No. 300, Col. Aviación, C.P. 21230, Mexicali, B.C. N.	686 564 7759 686 564 7700 Ext. 33302	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	6	3						
BAJA CALIFORNIA SUR	Paseo Álvaro Obregón No. 315, entre Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. Esterito, C.P. 23020, La Paz, B.C.S.	612 123 6740 612 123 6700, Ext. 31140	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	2	1						
CAMPECHE	Av. María Lavalle Urbina No. 4-A, por Fundadores y C. Fco. Field Jurado, Col. San Fco, CP 24070, San Fco. de Campeche, Camp.	Directo 981 811 2271 Conm: 981 816 1477, 981 816 1586 Ext: 6121	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	4	2						
CHIAPAS	Avenida Central Sur y 12a. Calle Oriente 9B, Colonia Centro, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas.	962 625 7888	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	6	3						
CHIHUAHUA	Ortiz de Campos No. 901, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.	614 413 8801	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	8	4						
COAHUILA	Bld. Venustiano Carranza y Periférico Luis Echeverría No. 2809, Col. La Salle, C.P. 25280, Saltillo, Coah.	844 415 9755 Ext. 42040	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	6	3						
COLIMA	Anastasio Brizuela No. 399 esq. con Javier Mina, Col. Centro, C.P. 28000, Colima, Col.	312 3146266	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	6	3						
DELEG. D.F. NORTE	Calz. Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, Gustavo A Madero, CP 07760, CDMX.	5511 3300 Ext. 15140 5516 3771	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	18	9	1000	10000	45000	1000	1000	
DELEG. D.F. SUR	Periférico Sur s/n Puerta 5, Col. U. H. Independencia San Jerónimo Lidice, C.P.10100, Magdalena Contreras, CDMX.	55 5683 4514	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	12	6						
DURANGO	Calle Juárez No. 104 Sur, entre Negrete y Aquiles Serdán, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.	618 825 4505	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	4	2						
EDO DE MEXICO (NAUCALPAN) ZONA OTE	Calle 4 No. 25, Edif. Corporativo Las Américas, Col. Fracc. Industrial Alce Blanco, CP 53070, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.	Doco: 55 55 76 41 93 Conm: 55 55 76 05 52 Ext: 28948	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	14	7						
EDO MEXICO (TOLUCA) ZONA PTE	Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Av. Hidalgo, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Edo. de México	722 279 8900 Ext. 1024, 1147	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	8	4						
GUANAJUATO	Bld. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes S/N, Col. Los Paraisos, C.P. 37320, León, Gto.	477 717 5440 Conm. 477 717 40 00 Ext. 1121	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	2	1						

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DELEGACIÓN	Domicilio	Teléfono	Encargado de Recibir	Entornos Saludables		Programa de Atención Social a la Salud (PASS)		Programa de Envejecimiento Activo (PREA)				
				Lonas	Rotafolios	Lonas	Cuestionario Whoqol-Brer	Dinámicas Híbridas	Dinámicas Lectura Comentada	Habilidades Cognitivas	Dinámica Club	
GUERRERO	Av. Cuauhtémoc No. 95, Col. Centro, C.P. 38500, Acapulco, Gro.	744 483 8580	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	10	5						
HIDALGO	Boulevard Luis Donato Coloso No. 516, Eq. con Calle Cantullo # 405, Col. Cantullo, C.P. 42070, Pachuca, Hidalgo.	Directo: 771 718 9948 Conm: 771 53 3500 Ext. 1586 y 1592	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	6	3						
JALISCO	Bellario Domínguez #1000 y Sierra Morena, Col. Independencia C.P. 46500 Cuadraguara, Jal.	33 3654 2933 y 33 3668 5014 Ext. 31283, 31105 y 31259	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	8	4						
MICHOACÁN	Av. Francisco I. Madero Frta. No. 3100 Col. Centro, C.P. 58000, Morelia, Mich.	443 314 3311	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	6	3						
MORELOS	Av. Plan de Ayala 1303, Calle Central, Col. Flores Magón, C.P. 62400, Cuernavaca, Mor.	777 318 1537 777 329 9000 Ext. 5121	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	20	10						
NAVARRA	Calz. Ejército Nacional No. 14, Col. Fray Junipero Serra C.P. 63160, Tepic, Nay.	777 315 5000 Ext. 51328	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	4	2						
NUEVO LEÓN	Prof. Gregorio Torres Quereveda No. 950 Oriente Col. Centro, C.P. 64010, Monterrey, N.L.	81 8342 2700 Ext. 41085	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	16	8						
OAXACA	Armenta y López No. 82, Col. Centro, C.P. 68000, Oaxaca, de Juárez, Oax.	951 516 5866	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	2	1						
PUEBLA	24 Oriente No. 204-2, entre 3 y 4 Norte, Col. San José, C.P. 72000, Puebla, Pue.	22 2242 3377	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	6	3						
QUERÉTARO	Av. 5 de Febrero 102, Col. del Prado, Querétaro, Qro. C.P. 76030	44 2211 2380	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	2	1						
QUINTANA ROO	Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Colonia Centro, Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77 000	Dto: 9833 832-24-99 Conm: 9833 832-25-88 Ext. 188	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	2	1						
SAN LUIS POTOSÍ	Tomasas Esteves No. 800 2° piso, Colonia Moderna C.P. 78233 San Luis Potosí, S.L.P.	444 812 7649, 444 812 0190 Ext. 4119	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	4	2						
SINALOA	Francisco Zarco y Jesús C. Andrade s/n, Col. Alameda, C.P. 80000, Culiacán, Sin.	667 715 1381 Ext. 3108	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	16	8						
SONORA	Calle 5 de Febrero No. 220 Norte, entre Alameda y Nariño, Zona Centro, C.P. 85000, Cd. Oregón, Son.	644 414 5889	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	10	5						
TABASCO	Av. César Sandino No. 102, Col. Iro. de Mayo, C.P. 86300, Villahermosa, Tab.	993 315 1632	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	2	1						
TAMALIPIPAS	Carretera Nacional México Laredo km. 701, C.P. 87027, Cd. Victoria, Tamps.	834 316 4263	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	4	2						
TLAXCALA	Guillermo Valle No. 18, Col. Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlx.	010 248 468 9350, 246 462 8800 Ext. 235	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	4	2						
VERACRUZ NORTE	Lomas del Estado N. Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.	228 818 55 55 Ext. 6121	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	12	6						
VERACRUZ SUR	Poniente 7 No. 1850, Col. Centro, C.P. 94300, Orizaba, Ver.	272 725 3246, 272 725 1011 Ext. 1540-1861	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	8	4						
YUCATAN	Calle 34 No. 439 por Al Estero de San Felipe, Col. Industrial C.P. 97050, Mérida, Yuc.	Dto: 999 922-56-83 Conm: 999 922-56-56 Ext. 6321	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	2	1						
ZACATECAS	Calle Restauradores No. 5 Col. Dependencias Federales, C.P. 98600, Cuadalupe, Zac.	492 899 1021 Ext. 41746	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	4	2						
OFICINAS DIVISION DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	Av. Manuel Villalonga #177, 4to. Piso, 4to. Oriente, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500 CDMX	5629-02-00 ext. 13426	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	2	2	2						
COOPERATIVO SILOV S.A. DE C.V.	Interoasis #42, colonia Santiago Ahuizotla, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02750 CDMX	551548-0281	Director General de Transportes									
TOTAL				70	248	125	1000	10000	45000	1000	1000	

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE MÉXICO



Partida 2.- Sub jefatura de División de Atención a Personas con Discapacidad

DELEGACIÓN	Domicilio	Teléfono	Encargado de Recibir	*Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, en fácil lectura	*Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad* en Sistema Braille	Poster de Lengua de Señas Mexicana,	Difusión de los derechos de las personas con discapacidad	Difusión de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas con discapacidad	Foro sobre discapacidad	Mampara con pared (respaldo)	Programa s del Foro	Exhibidores	Pandones colgantes de lona Impresa	Impresión de un cartel sobre urgencias cardiovasculares, para entregarse a Unidades Médicas y a IMSS Bienestar.
				Cuadernillo de 36 páginas	Cuadernillo de 36 páginas interiores Impresas en Braille.	Poster	Dípticos	Dípticos						Cartel
AGUASCALIENTES	Ave. de la Convención Esq. José María Chávez S/N, Col. Lindavista, C.P. 20270, Aguascalientes, Ags.	449 993 9001 y 449 993 9050 Ext. 4741	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	270		20	290	290						
BAJA CALIFORNIA NORTE	Calz. Cuauhtémoc No. 300, Col. Aviación, C.P. 23230, Mexicali, B.C.N.	686 564 7759 686 564 7700 Ext. 31302	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	270		20	290	290						
BAJA CALIFORNIA SUR	Paseo Alvaro Obregón No. 315, entre Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. Esterio, C.P. 23020, La Paz, B.C.S.	602 123 6740 602 123 6700 Ext. 31140	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	200		20	200	200						
CAMPECHE	Av. María Lavalle Urbina No. 4-A, por Fundadores y C. Fco. Field Jurado, Col. San Fco., CP 24010, San Fco. de Campeche, Camp.	Directo: 981 811 2211 Conm: 981 816 1477 981 816 1586 Ext: 6121	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	200		20	200	200						
CHIAPAS	Avenida Central Sur y 12a. Calle Oriente 98, Colonia Centro, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas.	963 625 7888	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	270		20	290	290						
CHIHUAHUA	Ortiz de Campos No. 901, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.	614 413 8801	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	270		20	290	290						
COAHUILA	Bld. Venustiano Carranza y Periférico Luis Echeverría No. 2809, Col. La Salle, C.P. 25280, Saltillo, Coah.	844-175 9755 Ext. 42040	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	270		20	290	290						
COLIMA	Anastasio Brizuela No. 399 esq. con Javier Mina, Col. Centro, C.P. 28000, Colima, Col.	312 3146266	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	200		20	200	200						
DELEG. D.F. NORTE	Calz. Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, Gustavo A Madero. CP 07760, CDMX.	5511 3300 Ext. 15140 5516 3771	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	350		20	350	350						
DELEG. D.F. SUR	Periférico Sur s/n Puerta 5, Col. U. H. Independencia, San Jerónimo Lídice, C.P. 10300, Magdalena Contreras, CDMX.	55 5683 4514	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	350		20	350	350						
DURANGO	Calle Juárez No. 104 Sur, entre Negrete y Aquiles Serdán, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.	618 825 4505	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	270		20	290	290						
EDO DE MEXICO (NAUCALPAN) ZONA OTE	Calle 4 No. 25, Edif. Corporativo Las Américas, Col. Fracc. Industrial Alice Blanco, CP 53070, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.	Dcto: 55 55 76 41 93 Conm: 55 55 76 05 52 Ext: 28948	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	350		20	350	350						
EDO MEXICO (TOLUCA) ZONA PTE	Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Av. Hidalgo, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Edo. de México	722 279 8900 Ext. 1024, 1147	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	270		20	290	290						
GUANAJUATO	Bld. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes S/N, Col. Los Paraísos, C.P. 37320, León, Gto.	477 717 5440 Conm. 477 717 40 00 Ext. 11121	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	270		20	290	290						
GUERRERO	Av. Cuauhtémoc No. 95, Col. Centro, C.P. 39300, Acapulco, Gro.	744 483 8580	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	270		20	290	290						
HIDALGO	Boulevard Luis Donald Colosio No. 316, Esq. con Calle Canutillo, 405, Col. Canutillo, C.P. 42070, Pachuca, Hidalgo.	Directo: 771 718 9948 Conm: 771 153 3150 Ext. 1386 y 1392	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	270		20	290	290						
JALISCO	Bellaria Domínguez # 1000 y Sierra Morena, Col. Independencia C.P. 44340 Guadalupe, Jal.	33 3654 2933 y 33 3668 3034 Ext. 31285, 31105 y 31299	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	350		20	350	350						
MICHOACAN	Av. Francisco I. Madero Pte. No. 1200, Col. Centro, C.P. 58000, Morelia, Mich.	443 314 3311	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	270		20	290	290						
MORELOS	Av. Plan de Ayala 1201, Calle Central, Col. Flores Magón, C.P. 62450, Cuernavaca, Mor.	777 318 1537 777 329 5100 Ext: 51121	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	270		20	290	290						
NAYARIT	Calz. Ejército Nacional No. 14, Col. Fray Junípero Serra C.P. 63160, Tepic, Nay.	777 315 5000 Ext. 51328	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	270		20	290	290						
NUEVO LEON	Prof. Gregorio Torres Quevedo No. 165 Oriente, Col. Centro, C.P. 64010, Monterrey, N.L.	81 8342 2700 Ext. 40085	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	350		20	350	350						
OAXACA	Armenta y López No. 821, Col. Centro, C.P. 68000, Oaxaca, de Juárez, Oax.	961 516 5866	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	270		20	290	290						
PUEBLA	24 Oriente No. 204-2, entre 2 y 4 Norte, Col. San José, C.P. 72000, Puebla, Pue.	22 2242 3377	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	270		20	290	290						
QUERÉTARO	Av. 5 de Febrero 102, Col. del Prado, Querétaro, Qro. C.P. 76030	44 221 2380	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	270		20	290	290						
QUINTANA ROO	Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Colonia Centro, Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77 000	Dto: 9831 832-24-99 Conm: 9831 832-25-88 Ext: 1118	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	270		20	290	290						

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	
---	--

DELEGACIÓN	Domicilio	Teléfono	Encargado de Recibir	*Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, en fácil lectura	*Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad* en Sistema Braille	Poster de Lengua de Señas Mexicana	Difusión de los derechos de las personas con discapacidad	Difusión de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas con discapacidad	Foro sobre discapacidad	Programas del Foro	Exhibidores	Pendones colgantes de Iona Impresa	Impresión de un cartel sobre urgencias cardiovasculares, para entregarse a Unidades Médicas y a IMSS Bienestar.
				Cuadernillo de 36 páginas	Cuadernillo de 36 páginas interiores Impresas en Braille.	Poster	Dípticos	Dípticos	Máscara con pared (respaldo)				Cartel
SAN LUIS POTOSÍ	Tomasas Esteves No. 800 2º piso, Colonia Moderna C.P. 78233 San Luis Potosí, S.L.P.	444 812 7649, 444 802 0136, Ext. 4119	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	270		20	290	290					
SINALOA	Francisco Zarco y Jesús G. Andrade s/n, Col. Almada, C.P. 80000, Culiacán, Sin.	667 715 1381 Ext. 3708	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	270		20	290	290					
SONORA	Calle 5 de Febrero No. 220 Norte, entre Allende y Nahuari, Zona Centro, C.P. 85000, Cd. Obregón, Son.	644 414 5889	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	270		20	290	290					
TABASCO	Av. César Sandino No. 102, Col. Iro. de Mayo, C.P. 86300, Villahermosa, Tab.	993 315 1632	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	270		20	290	290					
TAMAULIPAS	Carretera Nacional México Laredo km. 701, C.P. 87027, Cd. Victoria, Tamps.	834 316 4263	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	270		20	290	290					
TLAXCALA	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlax.	246 468 0130, 264 462 3800 Ext. 235	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	200		20	200	200					
VERACRUZ NORTE	Lomas del Estadio s/n, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.	228 818 55 55 Ext. 6121	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	270		20	290	290					
VERACRUZ SUR	Poniente 7 No. 1350, Col. Centro, C.P. 94300, Orizaba, Ver.	272 725 3246, 272 725 1511 Ext. 1340-1161	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	270			290	290					
YUCATAN	Calle 34 No. 439 por 41, Esterrenos del Fénix, Col. Industrial, C.P. 97150, Mérida, Yuc.	Dto: 999 922 56-83 Curnm: 999 922-56-56 Ext: 6121	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	270		20	290	290					
ZACATECAS	Calle Restauradores No. 3, Col. Dependencias Federales, C.P. 96600, Cuadalupe, Zac.	482 899 1031 Ext. 47746	Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales y/o Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	200		20	200	200					
Subjefatura de División de Atención a Personas con Discapacidad	Av. Manuel Villalongín 117 2º Piso Col. Cuauhtémoc, Cdmx. cp. 06400 alcaldía Cuauhtémoc	56290200 ext 13221	Subjefatura de División de Atención a Personas con Discapacidad	500	200	200	10000	10000		350	3		
Área de Archivo y Correspondencia Institucional, Lo anterior previo aviso por parte del proveedor a José de Jesús Hernández, Jefe del área de Logística y Distribución de la División de Comunicación Interna.	Calle de Sabino 345 Colonia Atlampa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06450	teléfono 52 38 27 00 extensión 11319.	Jefe del área de Logística y Distribución de la División de Comunicación Interna			100 *	Verificar Condiciones de entrega						575 ** Verificar Condiciones de entrega
Coordinación de Conservación y servicios generales/División de Inmuebles centrales/Administración conjunto Reforma	Av. Paseo de la Reforma 476 Col. Juárez alcaldía Cuauhtémoc c.p. 06600 esq Burdeos, planta baja.	52382700 EXT 11029	Encargado del Área de Eventos Especiales						1			2	
TOTAL				10000	200	1000	20000	20000	1	350	3	2	575

* **Condiciones de entrega:** Impresión de 100 carteles sobre “Poster de Lengua de Señas Mexicana” Se adjunta (**Anexo1**) documento con las especificaciones que debe considerar el “EL LICITANTE” para la entrega de los carteles, se trata de la propuesta de empaquetado y etiquetado del material.

La entrega del material debidamente empacado y etiquetado se deberá efectuar por el “EL LICITANTE” en: Área de Archivo y Correspondencia Institucional, ubicado en la Calle de Sabino 345 Colonia Atlampa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06450. Lo anterior previo aviso por parte del proveedor a José de Jesús Hernández, Jefe del área de Logística y Distribución de la División de Comunicación Interna, teléfono 52 38 27 00 extensión 11319.

** **Condiciones de entrega:** de la Impresión de 575 carteles sobre “Estirenos de Urgencias Cardiovasculares”.

Se adjunta (**Anexo 2**) documento con las especificaciones que debe considerar “EL LICITANTE” para la entrega de los carteles, se trata de la propuesta de empaquetado y etiquetado del material.

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



La entrega del material debidamente empacado y etiquetado se deberá efectuar por el “EL LICITANTE” adjudicado, en: Área de Archivo y Correspondencia Institucional, ubicado en la Calle de Sabino 345 Colonia Atlampa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06450. Lo anterior previo aviso por parte del proveedor a José de Jesús Hernández, Jefe del área de Logística y Distribución de la División de Comunicación Interna, teléfono 52 38 27 00 extensión 11319.

Partida 3.- División de Cultura Física y Deporte

DELEGACIÓN	Domicilio	Teléfono	Encargado de Recibir	Juegos ODeIMSS 2019								
				Impresión en lona mesh de 2 x 2.15 m con 6 ojillos metálicos a selección de color	Impresión en lona mesh de 5 x 3 m con 10 ojillos metálicos a selección de color	Roll Up Banner Display reforzado con impresión en lona front de 85 x 200 cm de aluminio	Impresión en lona front de 1.5 x 1 m con 4 ojillos metálicos a selección de color	Impresión en lona front de 3 x 2 m con 8 ojillos metálicos a selección de color	Impresión en lona front de 180 x 80 cm con 6 ojillos metálicos a selección de color	Tela impresa sublimada de 180 x 120 cm con 6 ojillos metálicos a selección de color	Flag Banner publicitario con base para tela de 60 x 250 cm a selección de color	Muro araña plegable publicitario recto con impresión de lona front de 225 x 225 cm a selección de color.
OFICINAS DELEGACIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	Av. Manuel Villalongín #117, 2do. Piso, ala oriente, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500 CDMX	5629-02-00 ext. 13423	Titular de la División de Cultura Física y Deporte y/o Jefe del Área Administrativa y Centro de Datos	5	2	8	8	4	3	8	4	1

Partida 4.- División de Desarrollo Cultural

DELEGACIÓN	Domicilio	Teléfono	Encargado de Recibir	Exposición Artes y Raíces				Exposición Discapacidad				
				Impresión en vinilona con remaches con colocación en marco metálico proporcionado por el cliente de 300 x 300 CM. Cobrar en lona, no lleva UV Tintas 4x0	Texto en Vinil de recorte color azul agua (Pantone 321 C aprox.) de 200cm x 15 cm	Impresión en Vinil autoadherible de 270 x 390 cm CON COLOCACIÓN sobre mampara Tintas 16 o 2/c	Texto Impreso en papel de 120 Y 120 CM 4 puede ser en vinil autoadherible 4x0	Vinilona Impresa con ojillos de 200 x 300 cm con colocación en marco metálico proporcionado por el cliente	Vinilona Impresa con remaches de 180 x 400 cm, con colocación en marco metálico proporcionado por el cliente	Vinilona Impresa con remaches de 180 x 400 cm, con colocación en marco metálico proporcionado por el cliente	Vinilona Impresa con remaches de 120 x 350 cm con colocación en marco metálico de 2" proporcionado por el cliente con colocación (no requiere andamio).	Texto en vinil de recorte color purpura (Pantone 265 C aprox.) de 170 x 20 cm con colocación sobre mampara.
Sala de Exposiciones CMNSOJ	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones	5629-02-00 ext. 13488	Encargado de Servicios Culturales	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sala de Exposiciones CMNSOJ	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones	5629-02-00 ext. 13485	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI									
CMN La Raza frente al mural de Siqueiros	Paseo de las Sacramentas S/N, La Raza, 02980 Ciudad de México, CDMX	5629-02-00 ext. 13485	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI									
C.S.S. Independencia	Periférico Sur Puerta 3 S/N, entre Periférico Sur, Col. U. Habit. Independencia San Jerónimo Lázaro, C.P. 02000, Magdalena Contreras, C.F. Horario: 8:00 a 20:00	5629-02-00 ext. 13485	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI									
Centro de Artesanías Cuauhtémoc	Calle Jardín S/N, entre N de Septiembre y Periférico, Col. Neuzalpan Centro, C.P. 52000, Neuzalpan, Edo. de Méx.	5629-02-00 ext. 13485	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI									
División de Desarrollo Cultural	Calle Manuel Villalongín 117, 4° piso, Cuauhtémoc, 06470 Ciudad de México, CDMX	5629-02-00 ext. 13485	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI									
División de Desarrollo Cultural	Calle Manuel Villalongín 117, 4° piso, Cuauhtémoc, 06470 Ciudad de México, CDMX	5629-02-00 ext. 13438	Encargado de Educación Artística y Artesanal									
Vestibulo Edificio central	Av. Paseo de la Reforma 476, Juárez, 06600 Ciudad de México CDMX Planta baja	5629-02-00 ext. 13485	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI									

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



Gobierno de México



DELEGACIÓN	Domicilio	Teléfono	Encargado de Recibir	Exposición Discapacitado										
				Textos en vinil de recorte color púrpura (Pantone 263 C aprox.) de 10 x 100 cm con colocación sobre mampara.	Impresión directa en vinil de 60 X 80 cm con colocación sobre mampara. * Son fotografías 4x0 tintas.	Texto Impreso vinil autoadherible Tintas 4x0	Textos Impresos en papel tipo Couché de 70 grs tintas 2x0	Impresión en línea Mesh Imágenes de 900 cm x 300 cm con jeringa arriba y abajo para colocar tubo metálico de 2" proporcionado por el cliente con colocación (no requiere andamio).	Texto en vinil de recorte color gris claro (Pantone 415 C aprox.) de 10 x 210 cm con colocación sobre mampara.	Impresión directa en vinil de 60 X 60 cm con colocación sobre mampara. * Fotografías tintas 4x0	Impresión directa en vinil autoadherible de 300 x 140 x 332 cm recortado en formato triangular con colocación sobre mampara. Tintas 4x0	Texto Impreso en papel tipo bond de 200 grs de 120 x 120 cm y presión en vinil 4x0	Textos Impresos en papel tipo couché de 70 grs, tintas 2x0 (4x0 por sección)	
Sala de Exposiciones CMNSXII	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones	5629-02-00 ext. 1346B	Encargado de Servicios Culturales	8	16	1	6							
Sala de Exposiciones CMNSXII	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones	5629-02-00 ext. 13405	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI					1	1	10	1	1	5	
CMN La Raza frente al mural de Siqueros	Paseo de las Jacarandas S/N, La Raza, 02990 Ciudad de México, CDMX	5629-02-00 ext. 13405	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI											
C.S.S. Independencia	Periférico Sur Puerta 3 S/N, entre Periférico Sur, Col. U. Hab. Independencia San Jerónimo Lóides, C.P. 10100, Magdalena Contreras, D.F. Horario 8:00 a 20:00	5629-02-00 ext. 13405	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI											
Centro de Artesanías Cuauhtémoc	Calle Jardín S/N, entre 16 de Septiembre y Periférico, Col. Naucaipan Centro, C.P. 53000, Naucaipan, Edo. de Méx.	5629-02-00 ext. 13405	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI											
División de Desarrollo Cultural	Cab. Manuel Villalongín TT, 4° piso, Cuauhtémoc, 06470 Ciudad de México, CDMX	5629-02-00 ext. 13405	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI											
División de Desarrollo Cultural	Cab. Manuel Villalongín TT, 4° piso, Cuauhtémoc, 06470 Ciudad de México, CDMX	5629-02-00 ext. 13438	Encargado de Educación Artística y Artesanal											
Vestibulo Edificio central	Av. Paseo de la Reforma 476, Juárez, 06600 Ciudad de México, CDMX Planta baja	5629-02-00 ext. 13405	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI											

DELEGACIÓN	Domicilio	Teléfono	Encargado de Recibir	Exposición Discapacitado		Exposición Tíctil		Cauldario Permanente para el patrimonio cultural IMSS							
				Impresión en Couché de 300grs tintas 2x0	Texto en vinil de recorte color gris onix (Pantone 435 C aprox.) de 20 x 220 cm con colocación sobre mampara.	Impresión en vinil electrostático de 140 X 400 cm CON COLOCACIÓN sobre vidrio. Es en cama de blanco con corte recto.	Impresión en couché de 300 grs Tintas 2X0	Impresión directa de textos e imágenes a todo color en alucobond de 6mm de 60 x 40 cm con filtro UV, acabado antigraffiti y resistencia a la intemperie, con colocación sobre mueble de hierro. Corte recto colocado con pagamento.	Impresión directa de textos e imágenes a todo color en alucobond de 6mm de 60 x 40 cm con filtro UV, acabado antigraffiti y resistencia a la intemperie, con colocación sobre mueble de hierro. Corte recto colocado con pagamento.	Impresión directa de textos e imágenes a todo color en alucobond de 6mm de 60 x 40 cm con filtro UV, acabado antigraffiti y resistencia a la intemperie, con colocación sobre mueble de hierro. Corte recto colocado con pagamento.	Impresión directa de textos e imágenes a todo color en alucobond de 6mm de 60 x 40 cm con filtro UV, acabado antigraffiti y resistencia a la intemperie, con colocación sobre mueble de hierro. Corte recto colocado con pagamento.	Impresión directa de textos e imágenes a todo color en alucobond de 6mm de 60 x 40 cm con filtro UV, acabado antigraffiti y resistencia a la intemperie, con colocación sobre mueble de hierro. Corte recto colocado con pagamento.	Impresión directa de textos e imágenes a todo color en alucobond de 6mm de 60 x 40 cm con filtro UV, acabado antigraffiti y resistencia a la intemperie, con colocación sobre mueble de hierro. Corte recto colocado con pagamento.		
Sala de Exposiciones CMNSXII	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones	5629-02-00 ext. 1346B	Encargado de Servicios Culturales												
Sala de Exposiciones CMNSXII	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones	5629-02-00 ext. 13405	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI	30	1	1	50	2	2	1	11				
CMN La Raza frente al mural de Siqueros	Paseo de las Jacarandas S/N, La Raza, 02990 Ciudad de México, CDMX	5629-02-00 ext. 13405	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI										3	1	
C.S.S. Independencia	Periférico Sur Puerta 3 S/N, entre Periférico Sur, Col. U. Hab. Independencia San Jerónimo Lóides, C.P. 10100, Magdalena Contreras, D.F. Horario 8:00 a 20:00	5629-02-00 ext. 13405	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI												
Centro de Artesanías Cuauhtémoc	Calle Jardín S/N, entre 16 de Septiembre y Periférico, Col. Naucaipan Centro, C.P. 53000, Naucaipan, Edo. de Méx.	5629-02-00 ext. 13405	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI												
División de Desarrollo Cultural	Cab. Manuel Villalongín TT, 4° piso, Cuauhtémoc, 06470 Ciudad de México, CDMX	5629-02-00 ext. 13405	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI												
División de Desarrollo Cultural	Cab. Manuel Villalongín TT, 4° piso, Cuauhtémoc, 06470 Ciudad de México, CDMX	5629-02-00 ext. 13438	Encargado de Educación Artística y Artesanal												
Vestibulo Edificio central	Av. Paseo de la Reforma 476, Juárez, 06600 Ciudad de México, CDMX Planta baja	5629-02-00 ext. 13405	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI												

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DELEGACIÓN	Domicilio	Teléfono	Encargado de Recibir	Cedulario Permanente para el patrimonio cultural IMSS			Muestrin para la convivencia, Educación Patrimonial										
				Impresión directa de textos e imágenes a todo color en alucobond de 6mm de 60 x 40 cm con filtro UV, acabado antigrafiti y resistencia a la intemperie, con colocación sobre mueble de hierro. Corte recto colocado con pagamento.	Impresión directa de textos e imágenes a todo color en alucobond de 6mm de 60 x 40 cm con filtro UV, acabado antigrafiti y resistencia a la intemperie, con colocación sobre mueble de hierro. Corte recto colocado con pagamento.	Impresión directa de textos e imágenes a todo color en alucobond de 6mm de 60 x 40 cm con filtro UV, acabado antigrafiti y resistencia a la intemperie, con colocación sobre mueble de hierro. Corte recto colocado con pagamento.	Caja de cartón kraft tipo muestrin de prueba a 200lbs. con asa de plástico y medidas interiores de 603x410 cm (24 x 14 x 4 pulgadas) con vinil autoadherible impreso pagado en cara frontal con medidas: de 20 x 20 cm	1 Cuadernillo 30 hojas (60 pgs.) de papel fabrico clásico de 150 grs., sin impresión en interiores, con portada y contraportada de cartulina tipo Bristol de 200grs., con impresión a 2x2 tintas en portada, contraportada, 1º de forros y 2º de forros. Medidas: 25 x 35 cm cerrado y 25 x 10 abierto. Tipo de encuadernación: grapas.	1 Cuadernillo impreso de 30 hojas de papel tipo bond con portada y contraportada de cartón, con impresión en portada, contraportada, lera de forros, segunda de forros a 2 tintas y 10 páginas impresas a 1 tinta, tipo de encuadernación: grapas, medidas aproximadas 25 x 20 cm, aprox. (crónica)	1 Cuadernillo de 30 hojas (60 pgs.) de papel tipo bond de 90grs., con las hojas impresas a 1x1 tintas; con portada y contraportada de cartulina tipo Bristol de 200grs., con impresión a 2x2 tintas en portada, contraportada, 1º de forros y 2º de forros. Medidas: 21.5 x 16 cm cerrado y 21.5 x 12 cm abierto. Tipo de encuadernación: grapas.	Cambia de la siguiente forma: 1 Impreso de 30 x 45 cm medida final, en papel couché de 250 grs a 1 x 1 tintas con acabado laminado mate a 2 caras.	25 Fotografías (25 cambios) Impresas en cartulina couché de 250grs, a 4x2 tintas, medidas de 30 x 45 cm cada una, con acabado laminado brillante a 2 caras acompañadas de 52 placas metálicas de 1 pulgada para sujetar documentos.	1 tablero desplegable para Juego didáctico realizado en cartón comprimido gris, sujetado, forrado por ambas caras con vinil autoadherible Impreso a 4 tintas. Medidas del tablero: 23x53 cm doblado y 58 x 58 cm desplegado. Cada tablero acompañado de 2 dados Impreso. Se entrega forrado y doblado.				
Sala de Exposiciones CMNSOJ	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones	5629-02-00 ext. 1348	Encargado de Servicios Culturales														
Sala de Exposiciones CMNSOJ	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones	5629-02-00 ext. 1345	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI														
CMN La Raza frente al mural de Siqueros	Paseo de las Jacarandas S/N, La Raza, 02990 Ciudad de México, CDMX	5629-02-00 ext. 1345	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI														
C.S.S. Independencia	Perifoneo Sur Puerta 3 S/N, entre Perifoneo Sur, Col. U. Hab. Independencia San Jerónimo Lídice, C.P. X100, Magdalena Contreras, C.F. Horario: 8:00 a 20:00	5629-02-00 ext. 1345	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI	1	4												
Centro de Artesanías Cuauhtémoc	Calle Jardín S/N, entre 16 de Septiembre y Perifoneo, Col. Nauhcapán Centro, C.P. 53000, Nauhcapán, Edo. de Méx.	5629-02-00 ext. 1345	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI				1										
División de Desarrollo Cultural	Calle Manuel Villalongín 117, 4º piso, Cuauhtémoc, 06470 Ciudad de México, CDMX	5629-02-00 ext. 1345	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI				142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142
División de Desarrollo Cultural	Calle Manuel Villalongín 117, 4º piso, Cuauhtémoc, 06470 Ciudad de México, CDMX	5629-02-00 ext. 1348	Encargado de Educación Artística y Artesanal														
Vestibulo Edificio central	Av. Paseo de la Reforma 476 Juárez, 06600 Ciudad de México, CDMX Planta baja	5629-02-00 ext. 1345	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI														

DELEGACIÓN	Domicilio	Teléfono	Encargado de Recibir	Muestrin para la convivencia, Educación Patrimonial			Salud Ocupacional entre artesanos		Festival Artístico y Cultural para la Población Adulta Mayor		Programa Estar bien con Arte y Cultura			Exposición "John Langdon Down"			
				80 cartillas impresas a 4 tintas en cartulina sulfitada de 200 grs acabado plastificado por el frente medidas aproximadas de 30 x 20 cm c/u. (Jueguito) Son Juegos de cartas cada con impresión a 4x2 tintas. Se entregan en Juegos de 80 cartillas diferentes	Impresión de cartales de 70 x 95 cm aprox a 4 tintas	Impresión de trípticos de 27 x 21.5 cm aprox a 4 tintas en papel couché mate de 90 grs. Son iguales, no hay cambios. A: 4 tintas.	Taza de cerámica blanca selección de color en sublimación	Volantes de 14 x 21.5 cm en color por el frente y blanco y negro por el reverso. Papel couché de 115 grs	Volantes de 14 x 21.5 cm en color por el frente y blanco y negro por el reverso. Papel couché de 115 grs	Tamaño 0.80 de largo X 1.80 de ancho con ojales en las 4 esquinas, impresión en color	Exhibidores tipo anillo, tamaño 0.80 de largo X 1.80 de ancho	Impresión directa en trocival de 3mm de 30 X 120 cm. Tintas 4x4. No se entienda, la medida final es de 30 x 120 cm.	Impresión directa en trocival de 3mm de 30 X 30cm Tintas 1x1, corte recto, sin cinta.				
Sala de Exposiciones CMNSOJ	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones	5629-02-00 ext. 1348	Encargado de Servicios Culturales														
Sala de Exposiciones CMNSOJ	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones	5629-02-00 ext. 1345	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI														
CMN La Raza frente al mural de Siqueros	Paseo de las Jacarandas S/N, La Raza, 02990 Ciudad de México, CDMX	5629-02-00 ext. 1345	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI														
C.S.S. Independencia	Perifoneo Sur Puerta 3 S/N, entre Perifoneo Sur, Col. U. Hab. Independencia San Jerónimo Lídice, C.P. X100, Magdalena Contreras, C.F. Horario: 8:00 a 20:00	5629-02-00 ext. 1345	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI														
Centro de Artesanías Cuauhtémoc	Calle Jardín S/N, entre 16 de Septiembre y Perifoneo, Col. Nauhcapán Centro, C.P. 53000, Nauhcapán, Edo. de Méx.	5629-02-00 ext. 1345	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI														
División de Desarrollo Cultural	Calle Manuel Villalongín 117, 4º piso, Cuauhtémoc, 06470 Ciudad de México, CDMX	5629-02-00 ext. 1345	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI	142	2000	2000											
División de Desarrollo Cultural	Calle Manuel Villalongín 117, 4º piso, Cuauhtémoc, 06470 Ciudad de México, CDMX	5629-02-00 ext. 1348	Encargado de Educación Artística y Artesanal				350	2000	3000	2	2						
Vestibulo Edificio central	Av. Paseo de la Reforma 476 Juárez, 06600 Ciudad de México, CDMX Planta baja	5629-02-00 ext. 1345	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI												8	8	

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019




Gobierno de México



				Exposición "John Langdon Down"									
DELEGACIÓN	Domicilio	Teléfono	Encargado de Recibir	Impresión directa en trovofoal de 3mm de 8 X 12cm Tintas 4x0, corte recto, sin cinta.	Impresión directa en trovofoal de 3mm de 100 X 120 cm Tintas 4x0, corte recto, sin cinta.	Texto en vinil de recorte rojo de 20 X 100 cm CON COLOCACIÓN sobre mampara	Texto en vinil de recorte rojo de 20 X 80 cm CON COLOCACIÓN sobre mampara	Texto en vinil de recorte rojo de 20 X 104 cm CON COLOCACIÓN sobre mampara	Texto en Vinil de recorte rojo de 26 X 156 cm CON COLOCACIÓN sobre mampara	Texto en Vinil de recorte morado de 20 X 94 cm CON COLOCACIÓN sobre mampara	Texto en Vinil de recorte morado de 20 X 166 CM CON COLOCACIÓN sobre mampara	Texto en Vinil de recorte morado de 20 X 102 CM CON COLOCACIÓN sobre mampara	Texto en Vinil de recorte morado de 16.8 X 100 CM CON COLOCACIÓN sobre mampara
Sala de Exposiciones CMNSXII	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones	5629-02-00 ext. 13469	Encargado de Servicios Culturales										
Sala de Exposiciones CMNSXII	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones	5629-02-00 ext. 13405	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI										
CMN La Raza frente al mural de Siqueiros	Paseo de las Jacarandas S/N, La Raza, 02990 Ciudad de México, CDMX	5629-02-00 ext. 13405	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI										
C.S.S. Independencia	Periférico Sur Puerta 3 S/N, entre Periférico Sur, Col. U. Hab. Independencia San Jerónimo Lidiice, C.P. 10100, Magdalena Contreras, D.F. Horario: 8:00 a 20:00	5629-02-00 ext. 13405	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI										
Centro de Artesanías Cuauhtémoc	Calle Jardín S/N, entre 16 de Septiembre y Periférico, Col. Naucalpan Centro, C.P. 53000, Naucalpan, Edo. de Méx.	5629-02-00 ext. 13405	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI										
División de Desarrollo Cultural	Calz. Manuel Villalongín 117, 4º piso, Cuauhtémoc, 06470 Ciudad de México, CDMX	5629-02-00 ext. 13405	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI										
División de Desarrollo Cultural	Calz. Manuel Villalongín 117, 4º piso, Cuauhtémoc, 06470 Ciudad de México, CDMX	5629-02-00 ext. 13438	Encargado de Educación Artística y Artesanal										
Vestibulo Edificio central	Av. Paseo de la Reforma 476, Juárez, 06600 Ciudad de México, CDMX Planta baja	5629-02-00 ext. 13405	Encargado de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI	27	1	1	1	1	1	1	1	1	1

				Exposición "John Langdon Down"			
DELEGACIÓN	Domicilio	Teléfono	Encargado de Recibir	Texto en Vinil de recorte amarillo canario de 20 X 70.6 CM CON COLOCACIÓN sobre mampara	Texto en Vinil de recorte amarillo canario de 20 X 88 CM CON COLOCACIÓN sobre mampara	Texto en Vinil de recorte amarillo canario de 26 X 64 CM CON COLOCACIÓN sobre mampara	Impresión en Vinil electrostático de 140 X 400 cm CON COLOCACIÓN sobre vidrio, cama de blanco, corte recto, 4x0 tintas.
Sala de Exposiciones CMNSXII	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones	5629-02-00 ext. 13469	Encargada de Servicios Culturales				
Sala de Exposiciones CMNSXII	Avenida Cuauhtémoc 330, Doctores, 06720 Ciudad de México, CDMX Sala de Exposiciones	5629-02-00 ext. 13405	Encargada de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI				
CMN La Raza frente al mural de Siqueiros	Paseo de las Jacarandas S/N, La Raza, 02990 Ciudad de México, CDMX	5629-02-00 ext. 13405	Encargada de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI				
C.S.S. Independencia	Periférico Sur Puerta 3 S/N, entre Periférico Sur, Col. U. Hab. Independencia San Jerónimo Lidiice, C.P. 10100, Magdalena Contreras, D.F. Horario: 8:00 a 20:00	5629-02-00 ext. 13405	Encargada de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI				
Centro de Artesanías Cuauhtémoc	Calle Jardín S/N, entre 16 de Septiembre y Periférico, Col. Naucalpan Centro, C.P. 53000, Naucalpan, Edo. de Méx.	5629-02-00 ext. 13405	Encargada de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI				
División de Desarrollo Cultural	Calz. Manuel Villalongín 117, 4º piso, Cuauhtémoc, 06470 Ciudad de México, CDMX	5629-02-00 ext. 13405	Encargada de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI				
División de Desarrollo Cultural	Calz. Manuel Villalongín 117, 4º piso, Cuauhtémoc, 06470 Ciudad de México, CDMX	5629-02-00 ext. 13438	Encargada de Educación Artística y Artesanal				
Vestibulo Edificio central	Av. Paseo de la Reforma 476, Juárez, 06600 Ciudad de México, CDMX Planta baja	5629-02-00 ext. 13405	Encargada de la Sala de Exposiciones del Siglo XXI	1	1	1	1

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>	 <p>IMSS</p>
--	--	--

FORMATO DE ENTREGA

Materiales impresos

Lugar: _____ Fecha: _____

Delegación	
Nombre completo del Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales	
Nombre completo y cargo de quien recibe	
Teléfono (con lada)	

	Descripción	Cantidad		Embalaje (cumple)		Observaciones
		Requerida	Recibida	Si	No	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
...						

Nombre y firma de quien recibe
por parte del IMSS

Nombre y firma de quien entrega
por parte de "EL LICITANTE"

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
--	--

ANEXO 3 ESCRITO DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPUESTAS

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2019.

_____(Nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme por mí o por mi representada y suscribir las propuestas** en la presente invitación a cuando menos tres personas nacional Núm. _____, a nombre y representación de_____(Persona Física o Moral)_____.

Datos Personas Morales y Físicas.

Registro Federal de Contribuyentes.	
Domicilio.	
Calle y Número.	
Colonia.	Demarcación Territorial o Municipio.
Código Postal.	Entidad Federativa.
Teléfono Fijo.	Teléfono Móvil.
Correo Electrónico.	
Apoderado Legal o Representante. (Nombre, Domicilio, Teléfonos y Correo Electrónico)	
Documento para Acreditar Personalidad y Facultades. (Escritura Pública y Modificaciones, Fecha, y Datos del Notario Público)	

Datos Personas Morales.

Número de la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva.	Fecha.	
Nombre, Número y Domicilio del Notario Público (ante el cual se dio fe de la misma).		
Fecha y Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.		
Descripción del Objeto Social.		
Relación de Accionistas.		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Reformas al Acta Constitutiva que incidan con el objeto del procedimiento (Señalar Nombre, Número y Circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó, así como la Fecha y los datos de su		

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Inscripción en el Registro Público de la Propiedad).

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



ANEXO 4 ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2019.

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
PRESENTE


Me refiero al procedimiento _____ (*licitación pública o invitación a cuando menos tres personas*) No. _____ (*Número de Procedimiento*) en el que mi representada, la empresa _____ (*nombre o razón social del licitante*) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en numeral 4.1.3, Documentación legal-administrativa, de las bases de la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas citada en el párrafo anterior, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, que mi representada es de nacionalidad mexicana, para participar en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.
- Conforme al artículo 39, del Reglamento de la Ley que el origen de los servicios que oferto, serán de origen nacional.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
--	---

ANEXO 5 ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2019.

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

PRESENTE

Me refiero al procedimiento _____ (*licitación pública o invitación a cuando menos tres personas*) No. _____ (*Número de Procedimiento*) en el que mi representada, la empresa _____ (*nombre o razón social del licitante*) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en numeral 4.1.3, Documentación legal-administrativa, de las bases de la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas citada en el párrafo anterior, manifiesto lo siguiente:

Que en caso de resultar adjudicado, los servicios propuestos cumplirán con las normas solicitadas en la presente Convocatoria, de acuerdo con el Anexo [***] que se adjunta para tal efecto.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



ANEXO 6 ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2019.

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Presente.

____Nombre _____ en mi carácter de representante legal de la_(Persona Física o Moral)_.
Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente.

Que el suscrito (Solo Personas Morales. y las personas que forman parte de la sociedad y) de la propia empresa que represento, no se encuentra(n) en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la invitación a cuando menos tres personas número.
_____.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)

Nota. En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



ANEXO 7 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2019.

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Presente

_____Nombre _____ en mi carácter de representante legal de la_(Persona Física o Moral), y en términos de la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas número. _____ . Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente.

Que mi representada se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Que en caso de resultar adjudicado, me obligo a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



ANEXO 8 ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME

Ciudad de México, a _____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ Núm. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente propuesta.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



ANEXO 8 BIS. INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES).

Descripción.

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como MIPYMES, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las MIPYMES, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Instructivo de llenado.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión. Tope Máximo Combinado = $(\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$.

Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYMES disponible en la página <http://www.comprasdegobierNúm.gob.mx/calculadora>

Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.

8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>	 <p>IMSS</p>
--	--	--

ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Servicio de impresión de materiales didácticos para diversos programas de Promoción de la Salud, Atención a Personas con Discapacidad, Desarrollo Cultural y Cultura Física y Deporte.

Partida 1.- División de Promoción a la Salud

No.	Descripción	Cantidad	Precio	Total
			Unitario	
1	Caja tipo cartera de medida en suajado de 13 X19.2 y medida final de 8X8 cm. Regla de medida de 26 X 5 cm Separador de libro medida de 16 X 5.5 cm. Todos estos en polypapa de 20 pts con tratamiento corona, impresa a 4X4 tintas de curado UV, suajado.	90,000 de cada uno		
2	Recetario de 116 páginas 22.2 X 16.5 cm, 4 tintas en couché de 150 grms, portadas con UV empastado Hotmelt	19000		
3	4 Manuales tamaño carta interiores a selección de color, en papel bond 90 gr. con forros en cartulina plastificada, 4X4 tintas, con espiral metálico. 1,000 piezas de cada manual. (68, 136, 48 y 112 páginas respectivamente). 500 juegos de Fichas técnicas "Cuando te presionan para consumir..." Cada juego consta de 3 tarjetas impresas frente y vuelta, 4X4 puntos, sobre cartulina plastificada, tamaño 20 X12 cm. 500 juegos de Fichas técnicas "Choros y netas" Cada juego consta de 54 tarjetas impresas frente y vuelta, 4X4 puntos, sobre cartulina plastificada, tamaño 20 X12 cm. 500 juegos de Fichas técnicas "Triadas" Cada juego consta de 21 tarjetas impresas frente y vuelta, 4X4 puntos, sobre cartulina plastificada, tamaño 20 X12 cm.	5500		

Convocatoria Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-050GYR019-E257-2019	 GOBIERNO DE MÉXICO	 IMSS
--	---	---

4	<p>Formato de cuestionario WHOQOL-BREF 2 páginas, impresas por frente y vuelta. Papel Bond 90 grs. Tamaño carta (21.6x27.9cm) selección de color Pegamento y cartón separador de cada block.</p> <p>Formato dinámicas Hilorama 10 páginas, impresas por frente. Papel Bond 75 grs. Tamaño carta (21.6x27.9cm) selección de color Pegamento y cartón separador de cada block.</p> <p>Formato dinámicas Lectura comentada 45 páginas, impresas por frente y vuelta. Papel Bond 75 grs. Tamaño carta (21.6x27.9cm) selección de color Pegamento y cartón separador de cada block.</p> <p>Formato dinámicas Club Personas Mayores 1 página, impresas por frente, Papel Bond 75 grs. Tamaño carta (21.6x27.9cm) selección de color Pegamento y cartón separador de cada block.</p> <p>Formato de Habilidades Cognitivas 110 páginas, impresas por frente y vuelta, Papel Bond 75 grs. Tamaño carta (21.6x27.9cm) selección de color. Solo 10 paginas irán a cuatro tintas Pegamento y cartón separador de cada block.</p>	<p>1,000 Pz</p> <p>10,000 Pz</p> <p>45,000 Pz</p> <p>1,000 Pz</p> <p>1,000 Pz</p>		
5	<p>Guía 1 “Yo me cuido del cáncer de mama” de 43 páginas numeradas y Guía 2 “Yo me reviso para cachar el cáncer de mama” de 42 páginas numeradas . Portada: 4x4 tintas en papel bond de 120 grs. Interiores: 43 y 42 páginas a 2x2 tintas en papel bond blanco de 90 grs. Tamaño extendido: 21.5 x 28 cm (Tamaño carta). Tamaño final: 21.5 cm x 14 cm (Tamaño media carta). Acabado: Grapa a caballo y refine.</p>	<p>25,000 (15,000 guía 1 y 10,000 la guía 2)</p>		
6	<p>Rotafolios informativos : 12 páginas, impresas por frente y vuelta. De 35X45cm en cartulina sulfatada SBS 1C de 16 puntos, plastificado mate, a cuatro tintas Engargolado: arillo metálico (con wire-o) Lonas promocionales: Lona de 40x120 cm, 13 onzas Impresa a una cara, a 2 tintas, acabado mate.</p>	<p>248 Pz</p> <p>125 Pz</p>		
7	<p>Lonas. 2 x 3m, 13 onzas. Impresa a una cara a color.</p>	<p>70</p>		
		Subtotal		
		IVA		
		Total		

Monto Total en Letra	
-----------------------------	--

- Precios serán fijos durante la vigencia del contrato
- Se deberá expresar el importe total con letra.
- Se deberán considerar dos decimales no redondear, sin fórmulas.
- Se deberá señalar que la vigencia de la cotización será de por lo menos ___30 días, a partir de la fecha de elaboración.

La propuesta deberá ser elaborada en hoja membretada del “EL LICITANTE” y firmada por el apoderado legal o persona autorizada para tal efecto.

Ciudad de México a ____ de _____ de 2019

Representante Legal del “EL LICITANTE”

Nombre y Firma

Convocatoria Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-050GYR019-E257-2019	 GOBIERNO DE MÉXICO	 IMSS
--	---	---

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Servicio de impresión de materiales didácticos para diversos programas de Promoción de la Salud, Atención a Personas con Discapacidad, Desarrollo Cultural y Cultura Física y Deporte.

Partida 2.- Sub jefatura de División de Atención a Personas con Discapacidad

No.	Descripción	Cantidad	Precio	Total
			Unitario	
1	Cuadernillo de 36 páginas interiores impresas a 1x1 tintas en papel couché brillante 150gr. Portadas impresas a 4x0 tintas en cartulina couché de 450 gr. con laminado brillante, terminado a una medida final de media carta con grapa a caballo. Incluye ajustes de diseño y envío a 35 Delegaciones	10,000		
2	Cuadernillo de 36 páginas interiores impresas en Braille. Portadas impresas en Braille, en cartulina couché de 450 gr. con laminado brillante, terminado a una medida final de media carta con grapa a caballo. Incluye ajustes de diseño y envío a 35 Delegaciones.	200		
3	Cartel de urgencias cardiovasculares (estireno) en medida 60 cm. de ancho x 90 cm. de largo.	575		
4	Poster Impresos a 4x0 tintas en cartulina couché de 200 gr. Con barniz UV brillante al frente medida final 60 cm. de ancho por 90 cm. de largo. Incluye diseño.	1,000		
5	Dípticos en medida extendida carta, impresos a 4x0 tintas en papel couche crillante 150 gr. (2 cambios) impresos en un mismo tiro	20,000		
6	Dípticos en medida extendida carta, impresos a 4x0 tintas en papel couche crillante 150 gr. (2 cambios) impresos en un mismo tiro	20,000		
7	Mampara con pared (respaldo) bastidor de 4 ½ con MDF de 3mm con 18 bastidores y 3 refuerzos forrada de lona impresa a 1400 dpis , tiene aproximadamente 12 mts. x 3.5 mts. Requiere instalación.	1		
8	Programas del Foro, impresos tipo díptico en medida extendida carta, a 4x4 tintas en papel couché brillante 150 gr.	350		
9	Exhibidores (display) tipo araña de 0.80 m x 1.80 m con lona impresa a color al frente a 1400 dpis	3		
10	Pendones colgantes de lona impresa de 1 m x 3 m con jareta de bastón, armellas y listón. Requiere instalación.	2		
Subtotal				
IVA				
Total				

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

Monto Total en Letra	
-----------------------------	--

- Precios serán fijos durante la vigencia del contrato
- Se deberá expresar el importe total con letra.
- Se deberán considerar dos decimales no redondear, sin fórmulas.
- Se deberá señalar que la vigencia de la cotización será de por lo menos __30 días, a partir de la fecha de elaboración.

La propuesta deberá ser elaborada en hoja membretada del “EL LICITANTE” y firmada por el apoderado legal o persona autorizada para tal efecto.

Ciudad de México a ____ de _____ de 2019

Representante Legal del “EL LICITANTE”

Nombre y Firma

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Servicio de impresión de materiales didácticos para diversos programas de Promoción de la Salud, Atención a Personas con Discapacidad, Desarrollo Cultural y Cultura Física y Deporte.

Partida 3.- División de Cultura Física y Deporte

No.	Descripción	Cantidad	Precio	Total
			Unitario	
1	Impresión en lona mesh de 2 x 2.15 m con 6 ojillos metálicos a selección de color	5		
2	Impresión en lona mesh de 5 x 3 m con 10 ojillos metálicos a selección de color	2		
3	Roll Up Banner Display reforzado con Impresión en lona front de 85 x 200 cm de aluminio	8		
4	Impresión en lona front de 1.5 x 1 m con 4 ojillos metálicos a selección de color	8		
5	Impresión en lona front de 3 x 2 m con 8 ojillos metálicos a selección de color	4		
6	Impresión en lona front de 180 x 80 cm con 6 ojillos metálicos a selección de color	3		
7	Tela impresa sublimada de 180 x 120 cm con 6 ojillos metálicos a selección de color	8		
8	Flag Banner publicitario con base para tela de 60 x 250 cm a selección de color	4		
9	Muro araña plegable publicitario recto con impresión de lona front de 225 x 225 cm a selección de color.	1		
Subtotal				
IVA				
Total				

Monto Total en Letra

- Precios serán fijos durante la vigencia del contrato
- Se deberá expresar el importe total con letra.
- Se deberán considerar dos decimales no redondear, sin fórmulas.
- Se deberá señalar que la vigencia de la cotización será de por lo menos __30 días, a partir de la fecha de elaboración.

La propuesta deberá ser elaborada en hoja membretada del “EL LICITANTE” y firmada por el apoderado legal o persona autorizada para tal efecto.

Ciudad de México a ____ de _____ de 2019

Representante Legal del “EL LICITANTE”

Nombre y Firma

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Servicio de impresión de materiales didácticos para diversos programas de Promoción de la Salud, Atención a Personas con Discapacidad, Desarrollo Cultural y Cultura Física y Deporte.

Partida 4.- División de Desarrollo Cultural

No.	Descripción	Cantidad	Precio	Total
			Unitario	
1	Impresión en vinilona con remaches con colocación en marco metálico proporcionado por el cliente de 300 x 160 CM. Cotizar en lona, no lleva UV Tintas 4x0	1		
2	Texto en Vinil de recorte autoadherible color azul agua (Pantone 321 C aprox.) de 200cm x 15 cm	1		
3	Impresión en Vinil autoadherible de 270 x 180 cm CON COLOCACIÓN sobre mampara Tintas 1/c o 2/c	1		
4	Texto impreso en papel de 120 X 120 CM ó puede ser en vinil autoadherible 4x0	1		
5	Vinilona impresa con ojillos de 300 x 160 cm con colocación en marco metálico proporcionado por el cliente	1		
6	Vinilona impresa con remaches de 110 x 410 cm, con colocación en marco metálico proporcionado por el cliente	1		
7	Vinilona impresa con remaches de 150 x 410 cm, con colocación en marco metálico proporcionado por el cliente	1		
8	Vinilona impresa con remaches de 130 x 250 cm con colocación en marco metálico proporcionado por el cliente	1		
9	Impresión en lona Mesh impresa de 900 cm x 300 cm con jareta arriba y abajo para colocar tubo metálico de 2" proporcionado por el cliente con colocación (no requiere andamio).	1		
10	Texto en vinil de recorte autoadherible color purpura (Pantone 253 C aprox.) de 170 x 20 cm con colocación sobre mampara.	1		
11	Textos en vinil de recorte autoadherible color purpura (Pantone 253 C aprox.) de 10 x 100 cm con colocación sobre mampara.	8		
12	Impresión directa en vinil autoadherible de 60 X 80 cm con colocación sobre mampara. * Son fotografías 4x0 tintas.	16		

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



13	Texto impreso vinil autoadherible Tintas 4x0	1		
14	Textos impresos en papel tipo Couché de 170 grs tintas 2x0)	6		
15	Impresión en lona Mesh impresa de 900 cm x 300 cm con jareta arriba y abajo para colocar tubo metálico de 2" proporcionado por el cliente con colocación (no requiere andamio).	1		
16	Texto en vinil de recorte autoadherible color gris claro (Pantone 413 C aprox.) de 10 x 210 cm con colocación sobre mampara.	1		
17	Impresión directa en vinil autoadherible de 60 X 80 cm con colocación sobre mampara. * Fotografías tintas 4x0	10		
18	Impresión directa en vinil autoadherible de 300 x 140 x 332 cm recortado en formato triangular con colocación sobre mampara. Tintas 4x0	1		
19	Texto impreso en papel tipo bond de 200 grs de 120 x 120 cm ó puede ser vinil 4x0	1		
20	Textos impresos en papel tipo couché de 170 grs, tintas 2x0 (cédulas de sección)	5		
21	Impresión en papel tipo Couché de 300grs tintas 2x0	30		
22	Texto en vinil de recorte autoadherible color gris onix (Pantone 425 C aprox.) de 20 x 220 cm con colocación sobre mampara.	1		
23	Impresión en vinil electrostático de 140 X 400 cm CON COLOCACIÓN sobre vidrio. Es en cama de blanco con corte recto.	1		
24	Impresión en papel tipo couché de 300 grs Tintas 2X0	50		
25	Impresión directa de textos e imágenes a todo color en alucobond de 6mm de 60 x 40 cm con filtro UV, acabado antigraffiti y resistencia a la intemperie, con colocación sobre mueble de hierro. Corte recto colocado con pegamento.	2		
26	Impresión directa de textos e imágenes a todo color en alucobond de 6mm de 60 x 40 cm con filtro UV, acabado antigraffiti y resistencia a la intemperie, con colocación sobre mueble de hierro. Corte recto colocado con pegamento.	2		
27	Impresión directa de textos e imágenes a todo color en alucobond de 6mm de 60 x 40 cm con filtro UV, acabado antigraffiti y resistencia a la intemperie, con colocación sobre mueble de hierro. Corte recto colocado con pegamento.	1		
28	Impresión directa de textos e imágenes a todo color en alucobond de 6mm de 60 x 40 cm con filtro UV, acabado antigraffiti y resistencia a la intemperie, con colocación sobre mueble de hierro. Corte recto colocado con pegamento.	11		

Convocatoria Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-050GYR019-E257-2019	 GOBIERNO DE MÉXICO	 IMSS
--	---	---

29	Impresión directa de textos e imágenes a todo color en alucobond de 6mm de 60 x 40 cm con filtro UV, acabado antigrafiti y resistencia a la intemperie, con colocación sobre mueble de hierro. Corte recto colocado con pegamento.	3		
30	Impresión directa de textos e imágenes a todo color en alucobond de 6mm de 60 x 40 cm con filtro UV, acabado antigrafiti y resistencia a la intemperie, con colocación sobre mueble de hierro. Corte recto colocado con pegamento.	1		
31	Impresión directa de textos e imágenes a todo color en alucobond de 6mm de 60 x 40 cm con filtro UV, acabado antigrafiti y resistencia a la intemperie, con colocación sobre mueble de hierro. Corte recto colocado con pegamento.	1		
32	Impresión directa de textos e imágenes a todo color en alucobond de 6mm de 60 x 40 cm con filtro UV, acabado antigrafiti y resistencia a la intemperie, con colocación sobre mueble de hierro. Corte recto colocado con pegamento.	4		
33	Impresión directa de textos e imágenes a todo color en alucobond de 6mm de 60 x 40 cm con filtro UV, acabado antigrafiti y resistencia a la intemperie, con colocación sobre mueble de hierro. Corte recto colocado con pegamento.	1		
34	Caja de cartón ktaft tipo maletín de prueba a 200lbs. con asa de plástico y medidas interiores de 61x36x10 cm (24 x 14 x4 pulgadas) con vinil autadherible impreso pegado en cara frontal con medida: de 20 x 20 cm	142		
35	1 Cuadernill de de papel de algodón (para herbario) 30 hojas (60 pgs.) de papel fabriano clásico de 130 grs., sin impresión en interiores, con portada y contraportada de cartulina tipo Bristol de 200grs., con impresión a 2X2 tintas en portada, contraportada, 1ª de forros y 2ª de forros. Medidas: 25 x 35 cm cerrado y 25 x 70 abierto. Tipo de encuadernación; grapas.	142		
36	1 cuadernillo impreso en papel bond (para Crónica) de 30 hojas de papel tipo bond con portada y contraportada de cartón, con impresión en portada, contraportada, 1era de forros, segunda de forros a 2 tintas y 50 páginas impresas a 1 tinta, tipo de encuadernación grapas, medidas aproximadas 25 x 20 cm, aprox. (crónica)	142		
37	1 cuadernillo en papel bond (para Recetario) de 30 hojas (60 pgs.) de papel tipo bond de 90grs., con las hojas impresas a 1x1 tintas; con portada y contraportada de cartulina tipo Bristol de 200grs., con impresión a 2X2 tintas en portada, contraportada, 1ª de forros y 2ª de forros. Medidas: 21.5 x 16 cm cerrado y 21.5 x 32 cm abierto. Tipo de encuadernación; grapas.	142		
38	Impreso de 30 x 45 cm medida final, en papel couche de 250 grs a 1 x 1 tintas con acabado laminado mate a 2 caras.	142		

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



39	25 Fotografías (25 cambios) impresas en cartulina couché de 250grs, a 4x2 tintas, medidas de 30 x 45 cm cada una, con acabado laminado brillante a 2 caras; acompañadas de 52 pinzas metálicas de 1 pulgada para sujetar documentos.	142		
40	1 tablero desplegable para juego didáctico realizado en cartón comprimido gris, suajado, forrado por ambas caras con vinil autoadherible impreso a 4 tintas. Medidas del tablero: 29x58 cm doblado y 58 x 58 cm desplegado. Cada tablero acompañado de 2 dados impresos. Se entrega forrado y doblado.	142		
41	80 cartillas impresas a 4 tintas en cartulina sulfatada de 200 grs acabado plastificado por el frente medidas aproximadas de 30 x 20 cm c/u. (Lotería) Son juegos 80 cartas cada con impresión a 4x1 tintas. Se entregan en juegos de 80 cartillas diferentes	142		
42	Impresión de carteles de 70 x 95 cm aprox a 4 tintas sobre cartulina de papel couche de 200 grs acabado laminado.	2000		
43	Impresión de trípticos de 27 x 21.5 cm aprox a 4 tintas en papel couche mate de 90 grs. Son iguales, no hay cambios. 4x 4 tintas.	2000		
44	Tazas de cerámica blanca selección de color en sublimación	350		
45	Volantes de 14 x 21.5 cm en color por el frente y blanco y negro por el reverso. Papel couché de 115 grs	2000		
46	Volantes de 14 x 21.5 cm en color por el frente y blanco y negro por el reverso. Papel couché de 115 grs	3000		
47	Banners Tamaño 0.80 de largo X 1.80 de ancho con ojillos en las 4 esquinas, impresión a color	2		
48	Exhibidores tipo araña, tamaño 0.80 de largo X 1.80 de ancho	2		
49	Impresión directa en trovicel de 3mm de 30 X 120 cm Tintas 4x0. No se extiende, la medida final es de 30 x 120 cm.	8		
50	Impresión directa en trovicel de 3mm de 30 X 30cm Tintas 1x0, corte recto, sin cinta.	8		
51	Impresión directa en trovicel de 3mm de 8 X 12cm Tintas 1x0, corte recto, sin cinta.	27		
52	Impresión directa en trovicel de 3mm de 120 X 120 cm Tintas 4x0, corte recto, sin cinta.	1		
53	Texto en vinil de recorte autoadherible rojo de 20 X 100 cm CON COLOCACIÓN sobre mampara	1		
54	Texto en vinil de recorte autoadherible rojo de 20 X 80 cm CON COLOCACIÓN sobre mampara	1		
55	Texto en vinil de recorte autoadherible rojo de 20 X 124 cm CON COLOCACIÓN sobre mampara	1		
56	Texto en Vinil de recorte rojo de 26 X 136 cm CON COLOCACIÓN sobre mampara	1		
57	Texto en Vinil de recorte autoadherible morado de 20 X 94 cm CON COLOCACIÓN sobre mampara	1		

Convocatoria Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-050GYR019-E257-2019	 GOBIERNO DE MÉXICO	 IMSS
--	---	---

58	Texto en Vinil de recorte autoadherible morado de 20 X 116.6 CM CON COLOCACIÓN sobre mampara	1		
59	Texto en Vinil de recorte autoadherible morado de 20 X 112 CM CON COLOCACIÓN sobre mampara	1		
60	Texto en Vinil de recorte autoadherible morado de 16.8 X 100 CM CON COLOCACIÓN sobre mampara	1		
61	Texto en Vinil de recorte autoadherible amarillo canario de 20 X 70.6 CM CON COLOCACIÓN sobre mampara	1		
62	Texto en Vinil de recorte autoadherible amarillo canario de 20 X 88 CM CON COLOCACIÓN sobre mampara	1		
63	Texto en Vinil de recorte autoadherible amarillo canario de 26 X 64 CM CON COLOCACIÓN sobre mampara	1		
64	Impresión en vinil electrostático de 140 X 400 cm CON COLOCACIÓN sobre vidrio. cama de blanco, corte recto, 4x0 tintas.	1		
		Subtotal		
		IVA		
		Total		

Monto Total en Letra	
-----------------------------	--

- Precios serán fijos durante la vigencia del contrato
- Se deberá expresar el importe total con letra.
- Se deberán considerar dos decimales no redondear, sin fórmulas.
- Se deberá señalar que la vigencia de la cotización será de por lo menos __30 días, a partir de la fecha de elaboración.

La propuesta deberá ser elaborada en hoja membretada del “EL LICITANTE” y firmada por el apoderado legal o persona autorizada para tal efecto.

Ciudad de México a ____ de _____ de 2019

**Representante Legal del “EL LICITANTE”
Nombre y Firma**

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>	 <p>IMSS</p>
--	--	--

ANEXO 10 RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR.

Fecha
invitación a cuando menos tres personas (Número y Carácter)
Razón Social y Dirección Completa
Teléfonos y Correo Electrónico
Nombre del Representante

Referencia	Documento de la propuesta Técnica	Presentado	
		Si	No
Anexo 1 y 2	4.1.1 Propuesta Técnica en la cual se contemplará los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas los Anexos 1 y 2.		
Referencia	Documento legal-administrativo	Presentado	
		Si	No
Anexo 3	4.1.3.1 Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 3. Acompañándose de copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.		
Anexo 4	4.1.3.2 Escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana, de acuerdo con el Anexo 4.		
Anexo 5	4.1.3.3 Escrito en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, los servicios propuestos cumplirán con las normas solicitadas en la presente Convocatoria, de acuerdo con el Anexo 5. NO APLICA		
Anexo 6	4.1.3.4 Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Anexo 6.		
Anexo 7	4.1.3.5 Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Anexo 7.		
Anexo 8	4.1.3.6 En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el Anexo 8.		
Escrito CompraNet	4.1.3.7 Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".		
Anexo 11	Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.		
Referencia	Documento de la propuesta económica	Presentado	
		Si	No
Anexo 9	Formato de propuesta Económica.		

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
--	--

ANEXO 11. FORMATO INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.

Ciudad de México, a ___ de _____ de 2019.

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
 Presente

____(Nombre) , en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Física o Moral)____, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la invitación a cuando menos tres personas Núm. _____ que contiene a su vez información de carácter Confidencial con fundamento en el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los correlativos de su Reglamento y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Descalificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Relación de documentos:

- 1.- ...
- 2.- ...

Protesto lo necesario

 (Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>	 <p>IMSS</p>
--	--	--

ANEXO 12 SOLICITUD DE ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO:		FECHA:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			
DOMICILIO			
R.F.C.			
TELÉFONO			
CORREO ELECTRÓNICO			

1.- NUMERALES DE LA CONVOCATORIA

(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
	1		
	2		
	3		
	4		
	5		
	6		
	7		
	8		
	9		
	10		

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Concepto	Descripción
(1) Numeral de la convocatoria.	Los licitantes deberán indicar el numeral específico de la convocatoria sobre el cual deseen formular preguntas o solicitar aclaraciones. En caso de requerir más renglones, deberán copiar la celda que contiene la “Lista Desplegable” y pegarla en la correspondiente celda.
(2) No. de pregunta y/o aclaración.	Se refiere al número consecutivo de la pregunta o aclaración formulada por el licitante.
(3) Pregunta y/o aclaración	Las preguntas o solicitudes de aclaración versarán exclusivamente sobre el contenido de la convocatoria

**REPRESENTANTE LEGAL
DEL LICITANTE**

NOMBRE Y FIRMA

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
--	--

ANEXO 13. EJEMPLO-MODELO DE CONTRATO

Contrato para la prestación del Servicio de Impresión de Materiales Didácticos para diversos Programas de Promoción de la Salud, Atención a Personas con Discapacidad, Desarrollo Cultural y Cultura Física y Deporte, que celebran, por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará **“EL INSTITUTO”**, representado en este acto por el **C.** _____, en su carácter de Apoderado Legal, y por la otra parte, la empresa denominada _____, a quien en lo sucesivo se le denominará **“EL PROVEEDOR”**, representada por el **C.** _____, en su carácter de Apoderado(a) Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará **“LAS PARTES”**, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

(en caso de participación conjunta, de deberá cambiar la redacción a: y, por la otra, _____ representada por _____ en su carácter de Apoderado(a) Legal, en participación conjunta con _____, representada por el _____, en su carácter de _____, a quienes en forma conjunta o individualmente se les denominará en lo sucesivo **“EL PROVEEDOR”** y en forma conjunta con **“EL INSTITUTO”** se les denominará **“LAS PARTES”**, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:)

D E C L A R A C I O N E S

I.- “EL INSTITUTO” declara, a través de su Apoderado Legal que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El **C.** _____, en su carácter de Titular de la Unidad de Adquisiciones e Infraestructura, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderado Legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Titular de la Notaría Pública Número _____ de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número _____, de fecha _____; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.4.- El/La **C.** _____, Titular de _____ de **“EL INSTITUTO”**, funge como Administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



dispuesto en el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades se requiere de la prestación del Servicio de Impresión de Materiales Didácticos para diversos Programas de Promoción de la Salud, Atención a Personas con Discapacidad, Desarrollo Cultural y Cultura Física y Deporte, solicitado por _____.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número _____ de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio _____, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación de fecha _____ de _____, documento que se agrega en el **Anexo** _ (____) del presente contrato

I.7.- Con fecha ____ de _____ de _____, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la _____ mediante acta de _____, notificó a **“EL PROVEEDOR”** el procedimiento de _____ número _____, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, como se detalla en el **Anexo** _ (____), del presente instrumento jurídico.

I.8.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la _____ y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la _____ y, en su caso, la junta de aclaraciones respectiva. (En su caso).

I.9.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Durango número 291, piso PH, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su Apoderado(a) Legal, que:

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA:

II.1.- Acredita su personalidad para la firma de este contrato, mediante copia certificada de su acta de nacimiento, folio número _____, expedida por la _____ del _____, de fecha _____ e identificación oficial consistente en _____ expedida por _____, con código de identificación _____, con vigencia al año _____.

II.2.- Realiza actividades consistentes, entre otras, en _____, inscrita en el Régimen de _____.

EN CASO DE PERSONA MORAL.

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número _____ de fecha _____, pasada ante la fe del (la) Licenciado (a) _____, Titular de la Notaría Pública número _____.

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
--	--

___ de ___, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de _____, con el folio mercantil electrónico número _____.

II.2.- El/La C. _____, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número ___ de fecha _____, pasada ante la fe del (la) Licenciado (a) _____, Titular de la Notaría Pública número ___ de _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de _____, con el folio mercantil electrónico número _____, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- Su objeto social conforme a su Acta Constitutiva consiste, entre otros, en _____.

En caso de que el objeto venga en un acta posterior, se usará la siguiente redacción:
Conforme a la Escritura Pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del (la) Licenciado (a) _____, Titular de la Notaría Pública número ___ de _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de _____, con el folio mercantil electrónico número _____, su objeto social consiste, entre otros, en _____.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: _____.
- Registro Patronal ante “**EL INSTITUTO**” y **EL INFONAVIT** número: _____.

EN CASO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO SEA MAYOR A \$300,000.00 SIN I.V.A., SE DEBEN SEÑALAR LAS DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA FISCAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL (SAT E IMSS).

II.5.- Cuenta, al igual que su subcontratante, con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada el 29 de abril de 2019, del cual (de los cuales) presenta copia a “**EL INSTITUTO**” para efectos de la suscripción del presente contrato.
(Lo resaltado en amarillo solo se debe incluir cuando exista subcontratación).

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por “**EL INSTITUTO**” exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico. (En caso de aplicar).

II.7.- Cuenta, al igual que su subcontratante, con el documento correspondiente, vigente, expedido por “**EL INSTITUTO**” sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de “**EL INSTITUTO**” en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual (de los cuales) presenta copia a “**EL INSTITUTO**” para efectos de la suscripción del presente contrato.
(Lo resaltado en amarillo solo se debe incluir cuando exista subcontratación).

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **“EL INSTITUTO”**. (En caso de aplicar)

II.8.- Cuenta, **al igual que su subcontratante**, con el documento correspondiente, vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual **(de los cuales)** presenta copia a **“EL INSTITUTO”** para efectos de la suscripción del presente contrato.

(Lo resaltado en amarillo solo se debe incluir cuando exista subcontratación).

II.9.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.10.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **“EL INSTITUTO”**, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera.

II.11.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.12.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en _____ número _____, Colonia _____, Demarcación Territorial _____, Código Postal _____, en la Ciudad de México, teléfonos: _____, correos electrónicos: _____.

EN CASO DE QUE SE HAYA ADJUDICADO A UN PROVEEDOR EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA, SE INCLUIRÁ EL SIGUIENTE TEXTO:

III.- “EL PROVEEDOR”, declara conjuntamente que:

III.1.- Han celebrado convenio de participación conjunta, cuyas obligaciones deberán cumplirse en términos del mismo, el cual se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo __ ()**.

III.2.- Conocen el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la Convocatoria y sus Anexos.

Hechas las declaraciones anteriores, **“LAS PARTES”** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a prestar el Servicio de Impresión de Materiales Didácticos para Diversos Programas de Promoción de la Salud, Atención a Personas con Discapacidad, Desarrollo Cultural y Cultura Física y Deporte, cuyas características, cantidades, alcances y especificaciones se describen en los **Anexos** _ (___) y ___ (___) del presente instrumento jurídico, así como a las condiciones de la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de _____ del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad de \$ _____ .00 (_____ **PESOS 00/100 M.N.**), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo** _ (___) del presente contrato.

“**LAS PARTES**” convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- Se efectuará un pago único a “**EL PROVEEDOR**” una vez prestado el servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo** _ (___) del presente contrato.

Se realizará un pago único, para lo cual, “**EL PROVEEDOR**” deberá de haber entregado la totalidad del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, integrados al presente instrumento como **Anexo** ___ (___) y deberá presentarse con el original y copia del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), que reúna los requisitos fiscales respectivos, (en la que se indique el servicio entregado, número de proveedor, número de contrato, en su caso) y con copia del (las) Acta(s) de Entrega-Recepción debidamente suscritas por los Administradores del Contrato referidas en el inciso M) de los Términos y Condiciones, a fin de recabar el aval de los Titulares de la División de Cultura Física Deporte, Promoción de la Salud y Desarrollo Cultural, sita en calle Manuel Villalongín 117, segundo y cuarto piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en la Ciudad de México.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”, sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que “**EL PROVEEDOR**” presente en la División de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel Número 15, esquina con Gómez Pedraza, Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, en los días de lunes a viernes con un horario hábil de 9:00 a 14:00 horas.

“**EL PROVEEDOR**” deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>Gobierno de MÉXICO</p>  <p>IMSS</p>
--	---

Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

“**EL PROVEEDOR**”, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de “**EL INSTITUTO**”, el “CFDI con complemento para la recepción de pagos”, también denominado “recibo electrónico de pago”, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de “**EL INSTITUTO**”.

Para la validación de dichos comprobantes “**EL PROVEEDOR**” deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de “**EL INSTITUTO**” el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que “**EL INSTITUTO**” tiene en operación; para tal efecto, “**EL PROVEEDOR**” proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que “**EL PROVEEDOR**” acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de “**EL PROVEEDOR**” está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo “Cuentas Contables” del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

En ningún caso se deberá autorizar el pago del servicio, sí no se ha determinado, calculado y notificado a “**EL PROVEEDOR**” las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de “**EL INSTITUTO**” previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

“**EL PROVEEDOR**” deberá entregar el CFDI a favor de “**EL INSTITUTO**” por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

“**EL PROVEEDOR**”, durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a “**EL INSTITUTO**”, junto con el CFDI respectivo la constancia positiva y vigente emitida por el INFONAVIT y la “Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social”, vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
--	--

<http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>, en los términos requeridos por “**EL INSTITUTO**”. (En caso de aplicar)

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción.

Para que “**EL PROVEEDOR**” pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a “**EL INSTITUTO**” con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el Administrador del Contrato o, en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de realizar el proceso, conforme al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL INSTITUTO**”.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**EL INSTITUTO**” dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a “**EL PROVEEDOR**” las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que “**EL PROVEEDOR**” presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El Administrador del Contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a “**EL PROVEEDOR**”, acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



- La solicitud la realizará al Administrador del Contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, **“EL INSTITUTO”** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PÁRRAFO PARA EN CASO DE QUE EXISTA PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

Para efectos del cobro de sus CFDI, deberá presentarse por **“EL PROVEEDOR”** que se haya establecido en el convenio de participación conjunta, el cual se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo __ (___)**, en el entendido de que **“EL INSTITUTO”** no será responsable de la manera en que hayan acordado la distribución del pago.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a prestar a **“EL INSTITUTO”** el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo __ (___)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la convocatoria, junta de aclaraciones (en su caso) y acta de _____ del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio iniciará a partir de la fecha del visto bueno, **“EL PROVEEDOR”** entregará los servicios dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes, conforme lo requerido por cada División.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga expresamente a prestar el servicio en los lugares indicados en el numeral O, de los Términos y Condiciones, insertos en el presente instrumento como **Anexo _ (___)**. En un horario de 9 a 17 horas de lunes a viernes.

“EL PROVEEDOR”, deberá asumir todos los gastos relativos al transporte y entrega de los bienes, desde su origen hasta los destinos de entrega convenidos, incluyendo las maniobras de descarga.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga con **“EL INSTITUTO”** a cumplir con las condiciones del servicio adquiridas, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato como **Anexo _ (___)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan en el **Anexo _ (___)**.

EN CASO DE EXISTA PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



“EL PROVEEDOR” convino en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros por lo que se obliga a prestar los servicios objeto del presente contrato en términos del convenio de participación conjunta, integrado en el **Anexo __ (___)**, del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” conviene que en el supuesto de que cualquiera se declare en quiebra o suspensión de pagos, no los libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder solidariamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **“EL INSTITUTO”** no dará por aceptado el servicio objeto de este contrato.

QUINTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES” convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2019.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **“EL INSTITUTO”** a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **“EL PROVEEDOR”** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **“EL INSTITUTO”** y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los servicios entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

OCTAVA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”** conforme a la legislación aplicable en la materia.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



“**EL PROVEEDOR**”, en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. “**EL INSTITUTO**”, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

“**EL PROVEEDOR**” que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que “**EL INSTITUTO**” las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación del servicio.

NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- “**EL PROVEEDOR**” se obliga para con “**EL INSTITUTO**”, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a “**EL INSTITUTO**” y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, “**EL PROVEEDOR**” manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de “**EL INSTITUTO**” por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a “**EL PROVEEDOR**”, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de “**EL INSTITUTO**” de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social” por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a entregar a “**EL INSTITUTO**” la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de tal forma que no podrá establecer o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no deberá confundirse con los plazos para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato.

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **“EL PROVEEDOR”** una vez que **“EL INSTITUTO”** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **“EL PROVEEDOR”** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior, deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **“EL INSTITUTO”** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **“EL PROVEEDOR”** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

(EN EL CASO DE APLICAR DE ACUERDO AL MONTO)

No obstante lo anterior, y toda vez que el monto del presente contrato es menor a 900 (novecientos) días de Unidad de Medida y Actualización (UMA), **“EL PROVEEDOR”** podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en favor de **“EL INSTITUTO”**, siendo necesario considerar lo siguiente:

- a) El cheque debe expedirse a nombre del "Instituto Mexicano del Seguro Social".
- b) Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, por **“EL INSTITUTO”** en la División de Contratos.
- c) El cheque será devuelto a solicitud, por escrito de **“EL PROVEEDOR”** el segundo día hábil posterior a que **“EL INSTITUTO”** constate el cumplimiento del presente instrumento, previa validación del Administrador del Contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **“EL INSTITUTO”** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **“EL PROVEEDOR”** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>Gobierno de MÉXICO</p> 
--	--

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a **“EL PROVEEDOR”**, por atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio será del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sin considerar el I.V.A., hasta el cumplimiento de su totalidad y se calculará conforme a lo señalado en el inciso I, numeral 1, de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo _ (___)** del presente contrato.

El Administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **“EL PROVEEDOR”** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

“EL INSTITUTO” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **“EL PROVEEDOR”**. Por lo tanto, **“EL PROVEEDOR”** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **“EL INSTITUTO”** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.


Para autorizar el pago del servicio, previamente **“EL PROVEEDOR”** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”**, por la entrega parcial o deficiente del servicio, se hará acreedor a una sanción equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del valor de lo incumplido, conforme al concepto u obligación, nivel del servicio y unidad de medida señalados en el inciso I, numerales 2 y 3, de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo ___ (___)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del contrato.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **“EL INSTITUTO”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“EL INSTITUTO”** o se determine la nulidad de los actos que dieron

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
--	--

origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.- En caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad, **“EL INSTITUTO”** podrá suspender la prestación del servicio en términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **“EL INSTITUTO”**, se pagarán previa solicitud de **“EL PROVEEDOR”** los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual deberá presentar su solicitud a **“EL INSTITUTO”** para su revisión y validación, una relación pormenorizada de los gastos, los cuales deberán estar debidamente justificados, sean razonables, se relacionen directamente con el objeto del servicio contratado y a entera satisfacción del administrador del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **“EL INSTITUTO”** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en cualquiera de las causales que se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que el servicio ha sido prestado con alcances y características distintas a las pactadas.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **“EL INSTITUTO”**.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **“EL PROVEEDOR”**.
7. Cuando de manera reiterativa y constante, **“EL PROVEEDOR”** sea sancionado por parte de **“EL INSTITUTO”** con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.
8. Cuando se sitúe en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a **“EL INSTITUTO”** la sanción impuesta a **“EL PROVEEDOR”** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (En caso de aplicar)
10. Si **“EL PROVEEDOR”** no permite a **“EL INSTITUTO”** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO”, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **“EL INSTITUTO”** considera que **“EL PROVEEDOR”** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **“EL PROVEEDOR”** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **“EL PROVEEDOR”** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **“EL INSTITUTO”** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **“EL INSTITUTO”** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto de la prestación del servicio por **“EL PROVEEDOR”** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL INSTITUTO”**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **“EL PROVEEDOR”** presta el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con el servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, “EL INSTITUTO” elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, “EL INSTITUTO” establecerá, con “EL PROVEEDOR”, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que “EL PROVEEDOR” subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- “LAS PARTES” convienen en que “EL INSTITUTO” no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con “EL PROVEEDOR” ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de “EL PROVEEDOR”.

Por lo anterior, no se le considerará a “EL INSTITUTO” como patrón, ni aún sustituto, y “EL PROVEEDOR” expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

“EL PROVEEDOR” se obliga a liberar a “EL INSTITUTO” de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL INSTITUTO” podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a “EL INSTITUTO”, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. “EL PROVEEDOR” puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por “LAS PARTES” en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- El/La C. _____, Titular de _____ de “EL INSTITUTO”, funge como Administrador del contrato, responsable de administrar y verificar su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del contrato que se agrega al presente como **Anexo** __ (__) y el

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de “**EL INSTITUTO**” tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, “**EL PROVEEDOR**” o “**EL INSTITUTO**” podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en “**EL INSTITUTO**” solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 128 de su Reglamento.

EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, SE DEBERÁ AGREGAR LA SIGUIENTE CLÁUSULA:

VIGÉSIMA XXXXXX.- OBLIGACIÓN SOLIDARIA O MANCOMUNADA.- “**LAS PARTES**” que suscriben el presente contrato en su carácter de “**EL PROVEEDOR**”, asumen las obligaciones materia de este instrumento jurídico en forma *mancomunada o solidaria* conforme a lo estipulado en el convenio de participación conjunta, que se agrega al presente contrato en el **Anexo** ().

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

Anexo () “Anexo Técnico y Términos y Condiciones”

Anexo () “Propuesta Técnica, Propuesta Económica, y Acta de ”

Anexo () “Documento de designación de Administrador del Contrato”

VIGÉSIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- “**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**LAS PARTES**” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas “**LAS PARTES**” del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, el de , quedando un ejemplar en poder de “**EL PROVEEDOR**” y los restantes en poder de “**EL INSTITUTO**”.

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E257-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

“EL PROVEEDOR”

C. _____
Apoderado Legal

C. _____
Apoderado(a) Legal

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. _____
Titular de _____

CPRD/___/___

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
--	--

ANEXO 14 ESCRITO DE MANIFIESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2019.

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
P r e s e n t e

PROCEDIMIENTO No. _____

PARA PERSONAS MORALES:

_____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Moral)____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que los siguientes socios o accionistas

- 1.
- 2.
- 3.

No desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

(En caso de algún socio o accionista desempeñe empleo, cargo o comisión en el servicio público, se deberá indicar el nombre del socio o accionista)

- 1.
- 2.
- 3.

Independientemente de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de Interés.

PARA PERSONA FÍSICAS:

_____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

O

_____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que a pesar de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

(Nombre y firma del licitante o representante legal de la persona moral)

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
--	---

ANEXO 15. GLOSARIO

Para efectos de ésta Convocatoria, se entenderá por:

Administrador del contrato: Servidor(es) público(s) en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

ALSC: Administración Local de Servicios al Contribuyente.

Área contratante: La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate;

Área requirente: La que en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará;

Área técnica: La responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de coadyuvar en la evaluación de las proposiciones.

CABCS: Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

CECOBAN: Centro de Compensación Bancaria.

COMPRANET: El Sistema Electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas con dirección electrónica en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

Contrato: Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del Fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

D.T.: Demarcación Territorial

EMA (Entidad Mexicana de Acreditación): Entidad de gestión privada en nuestro país, que tiene como objetivo acreditar a los Organismos de la Evaluación de la Conformidad que son los laboratorios de ensayo, laboratorios de calibración, laboratorios clínicos, unidades de verificación (organismos de inspección) y organismos de certificación.

IMSS o Instituto: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Investigación de mercado: La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LSS: Ley del Seguro Social.

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-050GYR019-E257-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

Licitante: La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.

Medio de Identificación Electrónica: Conjunto de datos electrónicos asociados con documentos que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la LAASSP.

Medios remotos de comunicación electrónica: Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.

MIPYMES: Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;

Normas: Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refiere el artículo 67 de la Ley citada.

OIC: Órgano Interno de Control en el IMSS.

Partida o concepto.- La división o desglose de los bienes a adquirir y/o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

POBALINES.- Las políticas, bases y lineamientos a que se refieren el párrafo sexto del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Proveedor: La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Resolución miscelánea: Publicación anual en el DOF que agrupa disposiciones de carácter general, aplicables a impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto a los relacionados con el comercio exterior.

RFC.- Registro Federal de Contribuyentes.

SAT: El Servicio de Administración Tributaria.

SFP: Secretaría de la Función Pública.

Sobre cerrado: Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en términos de la Ley.

SSA: Secretaría de Salud.